

BOP

Córdoba

Año CLXXX

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de la Zona de Aguilar de la Frontera, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales a celebrar el día 24 de mayo de 2015

p. 2083

Junta Electoral de Zona. Baena (Córdoba)

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de la Zona de Baena, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales a celebrar el día 24 de mayo de 2015

p. 2083

Junta Electoral de Zona. Cabra (Córdoba)

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de la Zona de Cabra, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales a celebrar el día 24 de mayo de 2015

p. 2084

Junta Electoral de Zona. Córdoba

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de la Zona de Córdoba, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales a celebrar el día 24 de mayo de 2015

p. 2085

Junta Electoral de Zona. Lucena (Córdoba)

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de la Zona de Lucena, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales a celebrar el día 24 de mayo de 2015

p. 2088

Junta Electoral de Zona. Montilla (Córdoba)

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de la Zona de Montilla, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales a celebrar el día 24 de mayo

de 2015

p. 2090

Junta Electoral de Zona. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de la Zona de Peñarroya-Pueblonuevo, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales a celebrar el día 24 de mayo de 2015

p. 2092

Junta Electoral de Zona. Posadas (Córdoba)

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de la Zona de Posadas, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales a celebrar el día 24 de mayo de 2015

p. 2093

Junta Electoral de Zona. Pozoblanco (Córdoba)

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de la Zona de Pozoblanco, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales a celebrar el día 24 de mayo de 2015

p. 2096

Junta Electoral de Zona. Priego de Córdoba (Córdoba)

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de la Zona de Priego de Córdoba, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales a celebrar el día 24 de mayo de 2015

p. 2098

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Córdoba**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de autorización de obras de Legalización de Balsa para uso ganadero en la finca Las Picazas del término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

p. 2099

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se requiere documentación en el expediente de prestación de desempleo en su modalidad de pago único

p. 2099

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se notifica resolución sobre la solicitud del abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único

p. 2099

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se requiere documentación en el expediente de prestación de desempleo en su modalidad de

pago único

p. 2100

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se notifica denegación/desistimiento de la solicitud de Ayuda Económica de Acompañamiento regulada en el Programa de Recualificación Profesional

p. 2100

IV. JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial en Córdoba**

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por la que se inscribe en el registro de instalaciones de alta tensión el cambio de titularidad de la instalación eléctrica de alta tensión del expediente AT 163/09

p. 2101

Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba por el que se notifica acuerdo tener por desistido al demandante en su pretensión y ordenar se proceda al archivo de las actuaciones, expediente CO-4/2015-JAT

p. 2101

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba por el que se notifica acuerdo tener por desistido al demandante en su pretensión y ordenar se proceda al archivo de las actuaciones, expediente CO-5/2015-JAT

p. 2102

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba por el que se notifica acuerdo tener por desistido al demandante en su pretensión y ordenar se proceda al archivo de las actuaciones, expediente CO-6/2015-JAT

p. 2102

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba por el que se notifica acuerdo tener por desistido al demandante en su pretensión y ordenar se proceda al archivo de las actuaciones, expediente CO-7/2015-JAT

p. 2102

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba por el que se notifica acuerdo tener por desistido al demandante en su pretensión y ordenar se proceda al archivo de las actuaciones, expediente CO-8/2015-JAT

p. 2102

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se notifican actos administrativos pendientes de expedientes de adjudicación de contratos de obras y suministros

p. 2103

Decreto del Vicepresidente Primero de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se amplía el plazo de solicitud para participar en el "Programa anual de fomento y colaboración los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de

Córdoba (Ejercicio 2015)”

p. 2103

Ayuntamiento de Baena

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Baena por el que se somete a información pública expediente número 2/2015 de modificación presupuestaria

p. 2103

Modificación presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Baena número 1/2015, aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de febrero 2015

p. 2103

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Baena por el que se cita para notificar por comparecencia liquidaciones pendientes de pago

p. 2104

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Anuncio del Ayuntamiento de Fernán-Núñez por el que se notifica el inicio de expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 2106

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) para el ejercicio económico 2015, aprobado por el Pleno en la sesión extraordinaria de 11 de febrero de 2015

p. 2106

Ayuntamiento de Lucena

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena por el que se notifica resolución por la que se declara la baja de oficio por inscripción indebida de ciudadanos de la Unión Europea no Españoles y de otros estados que se hallan inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes

p. 2107

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Lucena por la que se declara la baja de oficio de vecinos en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 2107

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla por el que se notifican actos administrativos pendientes de expedientes incoados por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 2107

Ayuntamiento de Montoro

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro por el que se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria número 11/2015

p. 2110

Ayuntamiento de Moriles

Resolución del Ayuntamiento de Moriles por el que se nombra a los miembros integrantes del Comité de Seguridad del Ayuntamiento

p. 2110

Ayuntamiento de Pedroche

Anuncio del Ayuntamiento de Pedroche por el que se somete a información pública el Proyecto de Actuación para naves ganaderas caprino de leche en el paraje Los Reventones

p. 2110

Ayuntamiento de Puente Genil

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil por la que se delega en la Teniente de Alcalde doña Verónica Morillo Baena la totalidad de las funciones de la Alcaldía

p. 2110

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil por el que se notifican actos administrativos pendientes de expedientes incoados por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 2110

Ayuntamiento de Rute

Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute denegando la aprobación del Proyecto de Actuación presentado por doña Rosa María Melgarejo Jiménez para la instalación de línea de recepción y pesaje de aceitunas y adecuación de nave existente a instalaciones de almacenamiento y envasado de aceite de oliva virgen extra

p. 2114

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Anuncio del Ayuntamiento de Villanueva del Rey por el que se somete a información pública el expediente 1/2015 de modificación presupuestaria

p. 2114

VIII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Anuncio de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se notifica Resolución de nombramiento de instructor Expediente número 538/2007

p. 2114

Comunidad de Regantes. Villafranca de Córdoba (Córdoba)

Anuncio de la Comunidad de Regantes de Villafranca de Córdoba por el que se pone al cobro en periodo voluntario los recibos por los conceptos de liquidación de los gastos generales 2015 y 50 por ciento del presupuesto de los gastos generales 2015

p. 2114

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Aguilar de la Frontera (Córdoba)**

Núm. 2.609/2015

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de esta Zona, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales a celebrar el día 24 de mayo de 2015:

En AGUILAR DE LA FRONTERA:

1. Caseta Municipal de Festejos, situada en explanada del Castillo. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 2. Explanada del Castillo. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 3. Paseo del Llano de la Cruz. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 4. Plaza de San José. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 5. Colegio Público Alonso de Aguilar y todas sus dependencias. Utilizables todos los días fuera del horario lectivo.
 6. Colegio Público Doña María Coronel y todas sus dependencias. Utilizables todos los días fuera del horario lectivo.
 7. Colegio Público Carmen Romero y todas sus dependencias. Utilizables todos los días fuera del horario lectivo (martes y jueves entre 18 y 24 horas).
 8. Calle San Cristóbal. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 9. Barriada Cerro Crespo. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 10. Barriada del Carmen. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 11. Llano de las Coronadas. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 12. Parque de los Niños Saharauis "Barriada Cerro Crespo". Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 13. Parque García Lorca (confluencia Avenida de Córdoba con Carretera Estación). Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 14. Salón de actos de la Casa Consistorial.
 15. Salón de actos y pabellón deportivo del Instituto Ipagro. Utilizable fuera del horario lectivo.
 16. La Cagona.
 17. Parque Félix Rodríguez de la Fuente. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 18. Salón de Actos del auditorio de c/ Desamparados. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.
 19. Salón de actos del Molino del Duque.
- En PUENTE GENIL:**
1. Salón de Exposiciones de la Casa de la Cultura, sito en calle Cruz del Estudiante, 37 (espacio cubierto). Utilizable todos los días, excepto el 22 de mayo.
 2. Salón de Exposiciones y Conferencias del Centro de Servicios Sociales, sito en calle Sánchez Cuenca, 7 (espacio cubierto). Utilizable todos los días, excepto el 22 de mayo.
 3. Explanada en calle Cantaor Jiménez Rejano (espacio al aire libre), junto al Parque El Ancla. Utilizable todos los días.
 4. Explanada situada junto al grupo Miguel de Cervantes, frente a edificio de Servicios Sociales. Utilizable todos los días.
 5. Explanada central del Parque La Galana, final calle Huerta.

Utilizable todos los días.

6. Patio del CEIP Agustín Rodríguez, en calle Baldomero Jiménez, s/n. Utilizable todos los días, fuera de horario lectivo.

7. Patio del CEIP Ramiro de Maeztu, en calle Herrera, 13. Utilizable todos los días, fuera de horario lectivo.

8. Patio del CEIP Ramón y Cajal, en calle Príncipe de Asturias, s/n. Utilizable todos los días, fuera de horario lectivo.

9. Patio del CEIP Enrique Asensi, en calle Madrid, s/n. Utilizable todos los días, fuera de horario lectivo.

En MORILES:

1. Plaza de la Constitución, utilizable todos los días, excepto domingos.

2. Salón de Actos del Colegio Público García de Leániz. Utilizable todos los días, excepto domingos, a partir de las 19:30 horas.

En MONTURQUE:

1. Casa de la Juventud, en calle Padre Curiel, 19.

Aguilar de la Frontera, 13 de abril de 2015. El Secretario de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.

**Junta Electoral de Zona
Baena (Córdoba)**

Núm. 2.495/2015

Don Joaquín Jorge Checa Vela, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba), hago saber:

Que los locales y lugares públicos para celebrar actos de Campaña electoral así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas en los tres municipios que comprende esta Junta Electoral, para las próximas Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015 son los siguientes:

BAENA**1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA**

- Caseta municipal.
- Juan Alfonso de Baena, Plaza Francisco Valverde.
- Juan Alfonso de Baena, Puerta de Córdoba.
- Valverde y Perales, Calle Antonio Machado.
- Grupo Escolar Santa Ana, Albendín.
- Plaza Palacio.
- Plaza Fuente Baena.
- Parque la Cañada (aparcamiento Matías Amo).
- Plaza Juliana la Partera de Albendín.
- Plaza de Andalucía de Albendín.
- Plaza Diamantino García.
- Plaza San Pedro (alto).
- Haza del Reloj.

2. BÁCULOS DE FAROLAS

- Avenida Castro del Río.
 - Calle Juan Torrico.
 - Avenida Padre Villoslada.
 - Mateo Gayá.
 - Alemania.
 - Cañete de las Torres.
 - Cañete de las Torres.
 - Valdelomar y Pineda.
 - Fernández de Córdoba.
 - Rey Fernando.
 - Avenida San Carlos de Chile.
- 3. PANELES PARA CARTELERÍA**
- Plaza España - 5.
 - Avenida de Cervantes - 6.

Plaza Francisco Valverde - 4.
 Confluencia Salvador Muñoz con Reyes Católicos - 5.
 Llano de Santa Marina zona Escuela Taller - 2.
 Puerta de Córdoba - 4.
 Juan Ocaña - 4.
 Manuel Valdés, al final - 2.
 Plaza Andalucía - 4.
 Amador de los Ríos, esquina Calle Albaicín - 2.
 Plaza Reyes Católicos - 4.
 Castro del Río, esquina Rey Fernando - 4.
 Albedín -12.
 -Luque (esquina Juliana Lara).
 -Parque.
 -Plaza Andalucía.

Se podrán colocar pancartas en todos los lugares públicos de la localidad excepto en las calles y plazas que a continuación se indican y que también se reflejaran en el plano que obra en el expediente anexo a la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Baena:

Parque Ramón Santaella.
 Avenida Cervantes (delimitada esta por las calles que rodean el citado parque).
 Plaza Alcalde de la Moneda.
 Parque la Cañada.
 Plaza España.
 Llano del Rincón.
 Plaza de la Constitución.
 Plaza Palacio.
 Plaza del Ángel.
 Calle Virrey del Pino.
 Calle Santo Domingo de Henares.
 Calle Cardenal Herranz Casado.
 Por razones de seguridad se prohíbe cualquier tipo de colgadura o apoyo sobre los cables del tendido eléctrico

LUQUE

1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

Teatro Cine Carrera, todos los días de la campaña en horario de 10.00 horas a 24.00 horas.

Teatro al aire libre de 10.00 horas a las 24.00 horas.

Salón Atalaya, de la casa de la cultura, de 10.00 a 24.00 horas.

2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

Muro en Calle Padrón.

VALENZUELA

1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

Parque Municipal, situado en calle Virgen de los Dolores, que podrá utilizarse todos los días desde las 20:00 hasta las 22:00 horas. Tiene un aforo aproximado de 1.000 personas.

Salón de actos del antiguo hospital de Jesús y María, situado en calle Monte Calvario, con aforo aproximado para 200 personas que podrá utilizarse todos los días desde las 20:00 horas a las 22:00 horas.

Centro cultural "Juan el Impresor", situado en la Carretera de Baena s/n con un aforo de 200 personas, que podrá utilizarse todos los días desde las 20.00 horas a las 22.00 horas.

2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

Paredes de los muros de contorno de la Plaza de España con una superficie aproximada de setenta y cuatro metros cuadrados.

Paredes del muro de contorno del jardín situado en la Carretera de Valenzuela a Santiago de Calatrava (Jaén).

Baena, a 8 de abril de 2015. El Presidente, firma ilegible.

Junta Electoral de Zona Cabra (Córdoba)

Núm. 2.558/2015

En virtud de lo acordado en el día de la fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57.2 de la LO 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, remito a V.I. el presente, en el que se señalan los emplazamientos disponibles en las localidades que se citan y que integran esta Junta Electoral para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, así como la relación de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como especificación de días y horas en que cada uno es utilizable, en las Elecciones Locales convocadas para el día 24 de mayo de 2015.

AYUNTAMIENTO DE CABRA

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE PANCARTAS: Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

EMPLAZAMIENTOS PARA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS: Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avenida de Andalucía, Avenida Fernando Pallarés y Avenida de Fuente del Río.

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES:

-Plaza de José Solís, de la Barriada de la Virgen de la Sierra (valladas de 10 metros cuadrados).

-Plaza de la Diputación, junto al Mercado de Abastos (valladas de 13 metros cuadrados).

-Calle Tinte (valladas de 10 metros cuadrados).

-Muro almenado Puente Junquillo, (valladas de 17 metros cuadrados).

-Avenida de Fernando Pallarés junto al Jardinito (valladas de 10 metros cuadrados).

-Avenida González Meneses, esquina calle José de la Peña y Aguayo, frente al Colegio Público "Nuestra Señora de la Sierra" (valladas de 10 metros cuadrados).

-Parque de "La Tejera", frente a la estación de autobuses (valladas de 40 metros cuadrados).

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

-LOCALES OFICIALES: Salones y patios de los Colegios de Educación Infantil y Primaria "Juan Valera", "Andrés de Cervantes", "Ángel Cruz Rueda" y "Nuestra Señora de la Sierra", así como los locales sociales de Gaena y de Huertas Bajas.

-PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS: Plaza de Rubén Darío; Glorieta de Colombia (Barrio del Cerro); Plaza de la Urbanización Pedro Garfias; Plaza de la Natividad (Barrio de Belén); Plaza de José Solís (Barriada Virgen de la Sierra); Plaza de la Urbanización Blas Infante, Plaza de Santa Lucía; Plaza de España; zona de pérgola del Parque de la Tejera y pista deportiva de núcleo rural de las Huertas Bajas.

Los locales oficiales, plazas y espacios públicos antes mencionados podrán utilizarse, durante la referida campaña, toda la semana con arreglo al siguiente horario: de lunes a viernes, desde las 19 hasta las 24 horas. Los sábados y días festivos podrá alterarse el horario sin sobrepasar las 24 horas.

AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE PANCARTAS: Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que

aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

EMPLAZAMIENTOS PARA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS:
Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avda. El Laderón.

Núm. 2.589/2015

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES:

-Paneles en Ronda de Povedano (parte inferior del Parque Municipal) con una superficie de 20 metros cuadrados.

-Paneles en la Avenida Dr. Fleming (frente a la Fuente de la Guitarra) con una superficie de 20 metros cuadrados.

-Paneles en calle Baena (frente al Bar La Paloma) con una superficie de 20 metros cuadrados.

-Paneles en la glorieta entre la Avda. El Laderón y la Avda. de Chartrettes (junto al Pabellón Polideportivo) con una superficie de 20 metros cuadrados.

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

-Patio del colegio de la calle Buenavista (de 10 a 23 horas) con un aforo de 500 personas. Del 8 al 22 de mayo de 2015.

-Salón de Usos Múltiples del CEIP "Los Alcalá Galiano" (de 10 a 23 horas) con un aforo de 100 personas. Del 8 al 22 de mayo de 2015.

-Plaza terraza Parque Municipal (de 10 a 23 horas) con un aforo de 2.000 personas. Del 8 al 22 de mayo de 2015.

-Salón de Actos de la Casa de la Cultura "Juan Valera" (de 10 a 23 horas) con un aforo de 300 personas. Del 8 al 22 de mayo de 2015.

-Salón de Actos del Centro Cívico (de 10 a 23 horas) con un aforo de 100 personas. Del 8 al 22 de mayo de 2015.

AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE PANELES:

-Calle Cerrillo, superficie 6,5 metros cuadrados.

-Calle Santo, superficie 13 metros cuadrados.

-Plaza de la Paz, superficie 13 metros cuadrados.

EMPLAZAMIENTOS PARA COLOCACIÓN DE PANCARTAS Y BANDEROLAS:

-Calle Mirador, calle Hoya, calle Cerrillo y calle Santo.

LOCALES PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE PROPAGANDA:

-Locales cerrados:

-Edificio Usos Múltiples-Calle Mirador s/n.

-Local abierto:

-Plaza de la Paz.

Podrán ser utilizados todos los días de la campaña y en horario de las 18 a las 23 horas.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS:

Muralla de la Avenida de Andalucía, Muralla de la Avenida de la Constitución y Muralla de la Calle Maletos.

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS:

-De 15 a 23 horas: Plaza Marqués de Estella y Parque Plácido Fernández Viagas sito en calle Alcalde Juan Caballero.

-De 10 a 23:00 horas: Casa de la Cultura sita en calle Calvario número 87; Paseo Diego Carro; Salón de Actos de la Biblioteca Municipal sita en la calle Poniente, s/n; Pabellón de Usos Múltiples de calle Progreso s/n.

Los locales oficiales y lugares públicos indicados podrán ser utilizados todos los días de campaña en las horas que se indican.

En Cabra, a 10 de abril de 2015. El Presidente de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.

Junta Electoral de Zona Córdoba

RELACIÓN ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA

Relación de locales oficiales y lugares públicos habilitados para la celebración de Actos de Campaña Electoral para las Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, y para las Elecciones a la Presidencia de las Entidades Locales Autónomas existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por Decreto 107/2015, de 30 de marzo, con indicación de los municipios de esta Zona de Córdoba.

MUNICIPIO DE ADAMUZ

-Paseo de la Tremesina (al Aire libre).

-Salón de Actos de Centro de Día de Mayores (Cubierto).

Entidad Autónoma de Algarrarín:

-Edificio de Usos Múltiples.

MUNICIPIO DE BUJALANCE

-Patio del "Colegio Público Inmaculada del Voto" con el siguiente horario: Días laborables de 18 a 22 horas y los días festivos durante toda la jornada.

-Parque de Jesús, durante todo el día, tanto laborables como festivos.

-Teatro Español, a partir de las 16 horas, excepto sábados y festivos.

-Centro de Adultos, con el siguiente horario: días laborables, a partir de las 20'30 horas, sábados, domingos y festivos, durante toda la jornada.

-Castillo-Alcazaba, todos los días, excepto sábados y domingos.

Las siguientes plazas públicas, durante todos los días de campaña electoral:

-Plaza Mayor.

-Plaza de Santa Ana.

-Plaza de Morente.

MUNICIPIO DE CAÑETE DE LAS TORRES

Lugares abiertos al uso público (desde las 16 horas a las 23 horas):

-Parque Municipal.

-Explanada de la Plaza de Andalucía, frente al Hogar del Pensionista.

-Plaza de España.

Locales oficiales:

-Caseta Municipal de Feria.

-Castillo.

Horarios de uso desde las 17 horas a las 22 horas Para solicitar cualquier acto en estos locales deberán ponerse en contacto con la alcaldía para coordinarlo con otro de naturaleza electoral o cultural.

MUNICIPIO DE CARDEÑA

1. Cardeña

-Edificio de Servicios Múltiples, calle Dr. Marañón, s/n.

2. Azuel

-Centro Polivalente en calle Esperanza núm 1.

3. Venta del Charco

-Casa de la Pedanía, en calle Real Baja, 19.

-Centro de Educación de Adultos, calle San Miguel, 20.

MUNICIPIO DE EL CARPIO

-Plaza de la Constitución, Todo el día.

-Teatro Municipal. Calle Graneros. Todo el día.

- Palacio Ducal. Plaza de la Constitución, 9. Todo el día.
- Caseta Municipal y Recinto Ferial, en recinto Ferial. Todo el día.
- Salón de la Junta de Colonos de Maruanas. Calle Larga (Maruanas). De 20 a 24 horas.
- Centro Cultural-Educativo, Calle Moro s/n (Maruanas). De 20 a 24 horas.
- Salón Municipal de San Antonio. Plaza Mayor (S. Antonio). De 20 a 24 horas.
- Plaza de Bda Duque de Alba, Calle Bda. Duque de Alba, todo el día.

MUNICIPIO DE CASTRO DEL RÍO

- Caseta Municipal, Parque Municipal, con capacidad de 600 personas, de 18 a 22 horas.
- Casa de la Juventud, calle Ancha, con capacidad para 100 personas, de 18 a 22 horas.
- Centro Edificios Múltiples, calle Colegio Llano del Espinar, con capacidad para 80 personas, de 18 a 22 horas.

MUNICIPIO DE CÓRDOBA

- Plaza de la Corredera. Todos los días y horas.
- Plaza Cristo de Gracia. Todos los días y horas.
- Plaza del Mediodía. Todos los días y horas.
- Plaza de Lahore. Todos los días y horas.
- Plaza de Cañero. Todos los días y horas.
- Pasaje Pantoja. Todos los días y horas.
- Explanada junto a Plaza de Toros. Todos los días y horas.
- Explanada entre Grupo Escolar y bloques de viviendas en Alcolea. Todos los días y horas
- Plaza de Andalucía en Cerro Muriano. Todos los días y horas.
- Explanada frente a la Iglesia en Barriada de Villarrubia. Todos los días y horas.
- Plaza junto al Centro Cívico Rafael Villar, en El Higuero. Todos los días y horas.
- Plaza frente a la escuela en Santa María de Trassierra. Todos los días y horas.
- Explanada de la escuela, calle Séneca en Encinarejo de Córdoba, todos los días y horas.
- Plaza de la Marina Española. Todos los días y horas.
- Plaza de Valdeolleros. Todos los días y horas.
- Explanada entre Avenida de la Arruzafilla y Calle Joaquín Sama Naharro. Todos los días y horas.
- Plaza de San Agustín. Todos los días y horas.
- Plaza de la Juventud. Todos los días y horas.
- Plaza del Jazmín. Todos los días y horas.
- Plaza de Electromecánicas. Todos los días y horas.
- Parque Elena Moyano "Madre Coraje". Todos los días y horas.
- Plaza de las Tendillas. Todos los días y horas.
- Avenida del Gran Capitán (Zona peatonal entre Plaza San Nicolás y Ronda de los Tejares). Todos los días y horas.
- Plaza de Costa Sol. Todos los días y horas.
- Parque Juan Carlos I. Todos los días y horas.
- Zona adyacente a Glorieta Conde Guadalhorce y Plaza de los Periodistas. Todos los días y horas.
- Plaza junto a Zococórdoba. Todos los días y horas.

COLEGIOS PUBLICOS PARA LA CELEBRACION DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

Estos Colegios podrán utilizarse durante todos los días laborales (lunes a viernes) a partir de las 20 hasta las 24 horas; sábados, domingos y festivos de 10 a 14'30 y de 16 a 23 horas.

Sector Sur:

- C.P. San Juan de la Cruz.
- Campo de la Verdad:

- C.P. Fray Albino.
- Polígono Guadalquivir:
- C.P. Federico García Lorca.
- C.P. Escritora Gloria Fuertes.
- Ciudad Jardín:
- C.P. Ciudad Jardín.
- C.P. Eduardo Lucena.
- Parque Cruz Conde:
- C.P. Al-andalus.
- Miralbaida. Parque Azahares:
- C.P. Alfonso Churruga.
- Las Palmeras:
- C.P. Pedagogo García. Navarro.
- Fuentsanta:
- C.P. Fernán Pérez de Oliva.
- Cañero Parque Fidiana:
- C.P. San Vicente Ferrer.
- Santa Rosa Valdeolleros:
- C.P. Hernán Ruiz.
- C.P. Pablo García Baena.
- C.P. José de la Torre (Bda. El Naranjo).
- Levante:
- C.P. Juan de Mena.
- Fátima:
- C.P. Concepción Arenal.
- Distrito Centro:
- C.P. Condesa Las Quemadas.
- C.P. Torre Malmuerta.
- Margaritas Parque Figueroa:
- C.P. Antonio Gala.
- C.P. Mediterráneo.
- Zonas Exteriores:
- C.P. Araceli Bujalance Arcos (Encinarejo).
- C.P. Azahara, (Villarrubia).
- C.P. Elena Luque (Santa Cruz).
- C.P. Guillermo Romero Fernández. (Carretera del Aeropuerto).
- C.P. Los Ángeles (Bda. Del Ángel).
- C.P. Maimónides. (El Higuero).
- C.P. Santa Bárbara (Cerro Muriano).
- C.P. Tena Artigas (Alcolea).
- MUNICIPIO DE ESPEJO
- Patio del Colegio Público "Cervantes" (Cafetín), sito en Calle Cervantes, 8.
- Edificio de "Usos Múltiples", sito en Calle Cervantes, número 73.
- MUNICIPIO DE MONTORO
- Salón de Actos de la Plaza de Jesús núm 3: Todos los días a partir de las 17 horas y a cualquier hora los días festivos.
- Plaza de España: Sin límite de hora ni días.
- Plaza de San Miguel.
- Plaza de Santa María.
- Calle Miguel Romero Esteo.
- Calle Vista Hermosa.
- Calle Marín.
- Barriada de la Paz.
- Antiguo Colegio de Huertos Familiares.
- Plaza en la zona de Vaguada de la Paloma junto al Puente nuevo.
- Plaza junto a calles Sacerdote D. José Porcuna y Padre Luis Ruano.
- Explanada junto a Teatro Municipal.
- MUNICIPIO DE OBEJO

-Núcleo de Obejo. Aula Principal del Colegio Público "Teofilo Olivares". Fuera del horario escolar.

-Núcleo de Cerro Muriano. Salón de Actos del Hogar del Pensionista.

MUNICIPIO DE PEDRO ABAD

Locales Cerrados:

-Salón de Actos del Centro Multicultural "Rafael Cáceres Mejías" sito en Calle Francisco Alcántara.

-Salón de Plenos - Planta Primera. Edificio Polivalente, sito en Calle Espino, 75.

Espacios/Recintos Abiertos:

-Plaza 1º de Mayo.

-Plaza de Andalucía.

-Recinto Ferial.

-Zona de Ocio y Recreo del Polígono Industrial.

-Patio del Centro de Ocio para Personas Mayores - antigua Casa de la Cultura, Calle Constitución, 1.

MUNICIPIO DE VILLA DEL RÍO

Locales al aire libre (todos los días):

-Calle Juan Ramón Jiménez. (Plazuela Puente Montoro).

-Plaza de la Constitución.

-Plaza de la ONCE.

-Plazuela de la Calle Barcelona.

-Pérgola de San Carlos.

-Altozano de la Calle Hierro.

-Plazuela de la Barriada de los Grupos Escolares.

-Jardín del Lirio.

-Plaza Calle Sissia.

-Plaza Árbol del Amor.

-Jardín Calle María Zambrano.

-Plaza de España.

-Plaza del Aceite.

Locales cerrados.

-Centro Cívico, ubicado en planta alta del Edificio del Mercado Municipal de Abastos, Calle José Sánchez. Podrá utilizarse todos los días.

-Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, 8. (Podrá ser utilizado todos los días).

-Teatro Olimpia, situado en calle Juan de la Cruz Criado (Podrá ser utilizado todos los días).

MUNICIPIO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

-Casa de la Cultura. Calle Caridad número 5.

-Edificio de Usos Múltiples, Calle Moral s/n.

-Parque de las Cespedillas.

MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

-Salón de Actos de la Casa de la Cultura Municipal. Calle Cádiz, s/n.

Córdoba, 10 de abril de 2015. El Presidente de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible. La Secretaria, firma ilegible.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA

Relación de lugares oficiales habilitados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral, para las Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, y para las Elecciones a la Presidencia de las Entidades Locales Autónomas existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por Decreto 107/2015, de 30 de marzo, con indicación de los municipios de esta Zona de Córdoba.

MUNICIPIO DE ADAMUZ

-Centro de Día de Mayores.

-Entrada Carretera de Villanueva de Córdoba.

-Entrada Carretera de Algallarín.

-Entrada de Carretera de Villafranca de Córdoba.

-Banderas cruzando las calles de la localidad de Adamuz.

-Farolas.

Entidad Autónoma de Algallarín:

-Zonas laterales de la Plaza de Abastos de Algallarín ubicada en Plaza de la Constitución y los soportes donde irá publicidad deberán estar colgados en dichos laterales (no pared).

-Banderolas cruzadas las calles de la localidad de Algallarín.

-Farolas de la Plaza Mayor y Plaza de la Constitución de Algallarín.

MUNICIPIO DE BUJALANCE

-Paneles de madera previamente adosados por el Ayuntamiento en la fachada del Mercado Municipal de Abastos, sito en la calle Ancha de Palomino y en la parte inferior de la Torre de la Iglesia de San Francisco, sita en la calle Poeta García Lorca de esta localidad.

-Carteles y pancartas colgados a modo de banderolas en los faroles de alumbrado público, a excepción de aquellos que estén ubicados en los edificios de propiedad municipal y zonas aledañas al emplazamiento de los colegios electorales, concretamente los siguientes: Calle Concepción, Plaza Mayor en su totalidad, Calle Santa María, Calle Monjas, Calle Maestro Jesús Jiménez, Calle Obispo Fernández, Plaza Santa Ana, Plaza de Andalucía y Calle Poeta García Lorca.

MUNICIPIO DE CAÑETE DE LAS TORRES

-Plaza de España (Zona frente a calle Miguel de Cervantes).

-Parque de Andalucía (en su entrada por calle Feria).

MUNICIPIO DE CARDEÑA

Emplazamientos para colocación gratuita de carteles, y en todo caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas:

Cardeña

-Plaza de la Independencia Local.

Azuel

-Plaza del Gran Capitán.

Venta del Charco.

-Plaza de la Constitución.

MUNICIPIO DE EL CARPIO

Vallas publicitarias emplazadas en:

-Plaza de la Constitución.

-Avenida del Ecce-Homo.

-Avenida Mariana Pineda.

-Calle Los Colonos en Barriada de Maruanas.

-Calle Mayor de San Antonio.

MUNICIPIO DE CASTRO DEL RÍO

-Virgen de la Salud, 8 m².

-Plaza San Fernando, 8 m².

-Redonda de Granadillos, 16 m².

-Plaza de Blas Infante, 8 m².

-Cuesta de Martos 8 m².

-Llano de la Fuente, 8 m².

MUNICIPIO DE CÓRDOBA

Para colocación de carteles publicitarios:

-Plaza de Vista Alegre, frente al número 26 (tres mástiles en el centro de la Plaza).

-Plaza de la Juventud (postes de soporte de altavoces).

En soportes de las farolas del alumbrado público de los siguientes emplazamientos:

-Avenida de Cádiz (calzada principal, salvo el tramo de farolas con báculo o soporte pintado).

-Avenida del Corregidor (calzada principal).

-Avenida Conde de Vallellano (calzada principal).

-Avenida del Aeropuerto (calzada principal).
-Avenida Arroyo del Moro (calzada principal).
-Avenida Cañito Bazán (calzada principal).
-Avenida de la Arruzafilla.
-Avenida de Carlos III (calzada principal, salvo el trato de farolas con báculo o soporte pintado).
-Avenida de la Igualdad (calzada principal).
-Avenida de las Lonjas.
-Avenida Virgen del Mar.
-Avenida del Zafiro.
-Avenida de Libia (calzada principal).
-Avenida de la Fuensanta.
-Avenida Ministerio de la Vivienda.
-Paseo de la Victoria.
-Avenida República Argentina.
-Avenida de las Ollerías.
MUNICIPIO DE ESPEJO
-Paneles ubicados en Plaza de la Constitución, Paseo de Andalucía y Paseo del Cafetín.

-Farolas alumbrado público en Paseo de Andalucía, Calle Cloydado Gracia, Zona Industrial "El Alcaparral" y Paseo del Cafetín.
MUNICIPIO DE MONTORO

-Por el Ayuntamiento de Montoro no se han reservado lugares públicos para la colocación gratuita de carteles, si bien queda autorizada la colocación de banderolas o pancartas en todas las calles de la localidad, y cartelería suspendidas de las farolas del alumbrado público, quedando prohibido su colocación en los edificios municipales o de titularidad pública.

MUNICIPIO DE OBEJO

Para la colocación de carteles se colgarán unos paneles, que se ubicarán en los siguientes espacios:

Núcleo de Obejo

- Muro del Polideportivo Municipal.
- Muro de la Cooperativa Olivarrera San Antonio Abad.
- Muro Calle Barrio Bajo.

Núcleo de Cerro Muriano (Obejo)

- Valla del Campo de Fútbol.
- Valla Piscina Municipal.

MUNICIPIO DE PEDRO ABAD

-Farolas del Alumbrado Público y cableados, para colocación de pancartas, soportes y brazos publicitarios (banderolas), existentes en calles y vías públicas del municipio, excepto en Calle Espino desde su confluencia con Calle Almenara hasta Calle Cañuelo y Calle Santa Ana – en su totalidad, lugar donde se ubica el Colegio Electoral.

MUNICIPIO DE VILLA DEL RÍO

-Paneles situados en Barriadas de este Municipio.
-Farolas de todas las calles de la localidad.
-Banderolas colocadas entre los balcones de la localidad en todas las calles.

MUNICIPIO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

- Barriada de San José.
- Plaza de Andalucía.

-Calle Martín López de Córdoba.

MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

-Fachadas del denominado "Bajos del Paseo", emplazado en Plaza de España s/n.

Y para su publicación y conocimiento se extiende el presente, haciéndose saber que las solicitudes se podrán presentadas hasta las 14 horas del 27 de abril actual, pudiéndose remitir vía fax al número 957002342 o correo electrónico a la dirección:

juntaelectoralzona.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es

Córdoba, 10 de abril de 2015. El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Fdo. Armando García Carrasco. La Secretaria, Fdo. Rocío Montes Caracuel.

**Junta Electoral de Zona
Lucena (Córdoba)**

Núm. 2.614/2015

**ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE LUCENA**

En Lucena, a trece de abril de 2015.

Siendo la hora señalada se constituye la Junta Electoral de Zona de Lucena con la siguiente composición:

PRESIDENTE

Don Esteban Rondón Mata

VOCALES DE PROCEDENCIA JUDICIAL

Doña María del Carmen Pérez Romero

Doña Erica Gómez Quiñónez

VOCALES NO JUDICIALES

Doña Gabriela Valenzuela Escudero

Don Antonio Enrique Miranda Rodríguez

SECRETARIO

Doña Almudena Manzano Cimadevilla

Para tratar el siguiente orden del día:

UNO. Iniciado el acto, por la Secretaria se comunica la recepción de oficios de los distintos Ayuntamientos comprendidos en la demarcación de esta Junta, dando cuenta de los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral, siendo los siguientes:

MUNICIPIO DE BENAMEJÍ

Los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas, banderolas serán en los paneles que a tal efecto se instalaran en:

-Paredes del Recinto Ferial Municipal, excepto en las paredes de entrada al recinto ferial y caseta municipal y en paneles de madera que se fijarán en el Muro Avenida la Venta y en muro del Antiguo Colegio Menéndez y Pelayo.

-Farolas ubicadas en la calle José Marrón, Juan José Espejo, Carrera, Ronda y Plaza de la Constitución y Avda. de la Venta.

En relación a los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña de propaganda, con horario de 10'00 a 23'00 horas de lunes a domingo:

-Salón de actos del Hogar del Pensionista.

-Plaza de la Constitución.

-Caseta Municipal, excepto para los días 8-9 y 10 de mayo de 2015 por estar previamente concedida para otro acto.

-Plaza de Andalucía.

MUNICIPIO DE ENCINAS REALES

Reservar los lugares para la colocación gratuita de carteles que a continuación se detallan:

-Paneles colocados en las vallas situadas entre la Plaza de las Encinas y de la Plaza de la Democracia y la Calle Arrecife (Carretera Nacional de Córdoba-Málaga).

-Paneles colocados en la fachada del Centro Cultural de Vado-fresno.

Reservar los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral, que a continuación se detallan:

-Salón de Actos de la Casa Consistorial: de lunes a viernes a partir de las 19'00 horas. Sábados, domingos y festivos a cualquier hora.

-Plaza de la Democracia, explanada situada delante de la Casa Consistorial: todos los días a cualquier hora.

-Auditorio situado en el margen derecho del Parque del Calvario: todos los días a cualquiera hora.

MUNICIPIO DE IZNÁJAR

Lugares reservados para la colocación gratuita de carteles o propaganda:

-Fachada mercado municipal de abastos, calle Cristóbal de Castro número 4 (sobre 3 paneles de aglomerado) 9 m² aproximadamente.

-Fachada naves servicios operativos, calle Dr. Molina López, (sobre 5 paneles de aglomerado) 15 m² aproximadamente.

-Muralla jardines Paseo de la Constitución, calle Córdoba (sobre 3 paneles de aglomerado) 9 m² aproximadamente.

Locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

A) Pertenecientes al Ayuntamiento o administrados por el mismo:

a) Locales cerrados o cubiertos:

Salón de actos de la Casa Consistorial, calle Julio Burell, 17. Con una capacidad aproximada de 75 personas. Utilización: todos los días y horas, excepto el 8 de mayo, por la celebración de sesión ordinaria de Pleno Municipal.

Salón de Usos Múltiples, calle Dr. Molina López. Capacidad aproximada 450 personas. Utilización todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea Ventorros de Balerma. Capacidad aproximada: 100 personas. Utilización: todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea Las Chozas. Capacidad aproximada: 120 personas. Utilización: todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea Fuente del Conde. Capacidad aproximada: 300 personas. Utilización: todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea La Cruz de Algaida. Capacidad aproximada: 300 personas. Utilización: todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea La Celada. Capacidad aproximada: 300 personas. Utilización: todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea Los Juncareas. Capacidad aproximada: 250 personas. Utilización: todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea El Higueral. Capacidad aproximada: 300 personas. Utilización: todos los días y horas.

b) Locales o espacios susceptibles de ser cerrados:

Plaza Nueva. Capacidad aproximada de 800 personas. Utilización todos los días y horas, excepto los días 8, 9 y 10 de mayo por celebración de la Alcaicería Nazarí.

Teatro al Aire Libre. Calle Cruz de San Pedro. Capacidad aproximada: 500 personas. Utilización: todos los días y horas.

c) Espacios abiertos no susceptibles de ser cerrados:

Paseo de la Constitución. Capacidad aproximada 1.000 personas. Utilización todos los días y horas

B) Pertenecientes a otros organismos: Ninguno.

C) Pertenecientes a personas privadas: Ninguno.

MUNICIPIO DE LUCENA

Lugares para la fijación gratuita de carteles:

* Avenida del Parque. Valla del Paseo de Rojas. Medidas 20 por 1,20 metros.

* Recinto ferial. Valla Caseta Municipal. Medidas 20 por 1,20 metros.

* Avenida Santa Teresa. Valla Parque Infantil de Tráfico. Medidas 20 por 1,20 metros.

* Plaza del Pilar (Las Navas del Selpillar). Valla muro Calle Navas. Medidas 10 X 1,20 m.

* Calle Iglesia (Las Navas del Selpillar). Valla Huerta. Medidas 20 X 1,20 m.

* Calle Ronda (Jauja). Valla Hogar del Pensionista. Medidas 5 X 1,20 m.

* Calle Ronda (Jauja). Valla Ribera del Río. Medidas 5 X 1,20 m.

Lugares para la Colocación Gratuita de Pancartas y Carteles en Postes y Farolas.

Farolas de alumbrado publico, para insertar soportes y banderolas para fijación de carteles:

-Avenida Miguel Cuenca Valdivia: 34 farolas.

-Avenida del Parque: 22 farolas.

-Ronda del Valle: 73 farolas.

-Avenida de la Guardia Civil: 34 farolas.

-Ronda de San Francisco y Avenida de la Infancia: 68 farolas.

-Avenida de Santa Teresa: 20 farolas.

-Avenida Blas Infante hasta Urbanización Los Poleares: 26 farolas.

-Carretera de Cabra: 14 farolas.

-Calle Federico García Lorca y calle Corazón de Jesús: 16 farolas.

-Calle Córdoba: 15 farolas.

-Calle Navas (Las Navas del Selpillar): 41 farolas.

-Carretera de Lucena (Las Navas del Selpillar): 23 farolas.

-Calle Ronda (Jauja): 8 farolas.

-Calle Iglesia (Jauja): 10 farolas.

-Travesía Lucena-Badolatosa: 17 farolas.

Total báculos: 421 farolas.

Locales Oficiales para la Celebración de Actos de Propaganda Electoral.

Edificios Municipales (Abiertos)

* Pista múltiple Polideportivo (Avda. Santa Teresa).

Capacidad 1.000 personas. Características: Con iluminación. Recinto acotado. Horario disponible: Lunes a Viernes de 12 a 23 horas. Sábados y Domingos de 12 a 21 horas.

* Caseta Municipal del Recinto Ferial.

Capacidad: 1.100 personas. Características: Con iluminación. Recinto acotado. Horario disponible: Todos los días de 12 a 24 horas.

Edificios Municipales (Cerrados)

* C.P. Nuestra Sra. del Carmen: capacidad 190 personas, características: gimnasio cubierto del Colegio. Iluminación y servicios. Horario disponible: todos los días, fuera del horario lectivo.

* Centros Cívicos:

“El Valle” “Llano de las Tinajerías” “Calle Rute” “Plaza Frasquito Espada” y “Barriada Polideportivo”.

Capacidad 50 personas (cada centro).

Características: Iluminación y servicios.

Horario disponible: todos los días.

* Salón de Actos del Edificio Polivalente en Jauja.

Capacidad: 80 personas. Características: Con iluminación y servicios. Horario disponible: Todos los días de 18 a 24 horas.

* Salón de Actos del Edificio Polivalente en Las Navas del Selpillar.

Capacidad: 75 personas. Características: Con iluminación y servicios. Horario disponible. Todos los días de 18 a 24 horas.

Lugares de Uso Público

* El Coso

Capacidad: 600 personas. Características: Plaza publica, paseo, con iluminación. Horario disponible: Todos los días. Horario libre.

* Paseo del Parque Rojas.

Capacidad: 1.000 personas. Características: Paseo publico, con iluminación. Horario disponible: todos los días. Horario libre.

* Paseo de la Ribera, en Jauja.

Capacidad: 500 personas. Características: Paseo público con iluminación. Horario disponible: Todos los días. Horario libre.

* Plaza del Pilar, en Las Navas del Sempillar.

Capacidad: 250 personas. Características: Plaza pública. Con iluminación. Horario disponible: todos los días. Horario libre.

MUNICIPIO DE PALENCIANA

Emplazamientos reservados para la colocación gratuita de propaganda electoral, los que a continuación se especifican:

1º. Calle Camino de La Noria número, 1. Edificio conocido como "Los Lavaderos" con unos 20 metros útiles de fachada.

2º. Calle Eras Bajas número 37. Edificio conocido como Casa de la Cultura y la Juventud, fachada lateral de unos 15 metros útiles.

Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, que a continuación se relacionan:

1º. Teatro al aire libre. Situado en el Patio del Saber de la Plaza de Andalucía, con una cabida de 300 personas. No posee asientos, aunque dispone de luz artificial. Horas disponibles durante la campaña electoral de 15 a 23 horas.

2º. Salón de actos del Centro Cívico. Situado en la Plaza de Andalucía s/n, cabida de 200 personas. Posee asientos y luz artificial. Horas disponibles durante toda la campaña electoral de 11 a 23 horas.

3º. Plaza del Carmen. Situada en el lugar de su nombre, con una cabida de 1.000 personas. No posee asientos. Horas disponibles durante toda la Campaña electoral de 11 a 23 horas.

MUNICIPIO DE RUTE

Emplazamientos para la fijación de carteles:

1. Paredes colocadas en los muros que delimitan el Paseo de Francisco Salto, por calle del Mercado y calle Duquesa, con una superficie de 34 m² y 32 m², respectivamente.

2. Paredes colocadas en los muros del Colegio Público "Fuente del Moral", por Calle Fuente del Moral y Calle Lucena, con una superficie de 58 m² y 78 m², respectivamente.

Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

1. Salón de Actos del Edificio Socio-cultural Juvenil Ludoteca, en calle María Siendones s/n.

2. Salón de actos del Edificio de Usos múltiples de la calle Priego.

3. Salón de actos del Colegio Público "Fuente del Moral".

4. Salón de actos del I.E.S. "Nuevo Scala" de Rute.

5. Paseo de Francisco Salto.

6. Paseo del Fresno.

7. Plaza de la Iglesia de Zambra.

8. Parque Nuestra Señora del Carmen de Llanos de Don Juan.

9. Centro de Mayores de Llanos de Don Juan.

10. Centro de Adultos de Zambra.

11. Centro de Adultos de Las Piedras-Palomares.

Por el Sr. Presidente, tras debatir sobre el orden del día anteriormente referido, la Junta, por unanimidad, y en virtud de lo previsto en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, acordó lo siguiente:

Remítase testimonio de la presente, participado vía fax y correo electrónico al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, a fin de que los representantes de las candidaturas puedan solicitar su utilización.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizado el acto, del que se extiende la presente, que leída y encontrada conforme es firmada por todos los asistentes de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Lucena, a 13 de abril de 2015. Doy fe. La Secretaria, firma ilegible.

Junta Electoral de Zona Montilla (Córdoba)

Núm. 2.613/2015

JUNTA ELECTORAL DE ZONA MONTILLA (Córdoba)

Relación de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de esta Zona, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, para las Elecciones Locales y a la Presidencia de entidades locales autónomas del día 24 de mayo de 2015:

MUNICIPIO DE FERNÁN NÚÑEZ:

Paseo de Santa Marina.

Salón de Actos del Ayuntamiento.

Casa de la Cultura.

Centro de Participación Ciudadana.

MUNICIPIO LA RAMBLA

Salón de Usos Múltiples (Plaza de la Constitución, 4).

Naves de Cerámica (calle Barrios, 19).

Paseo de España.

Paseo de la Cultura.

Paseo del Calvario.

Caseta Municipal (calle Barrios, 23).

Casa de la Cultura "Alcalde Diego León" (Llano del Convento 5).

Jardines de Andalucía.

Recinto Ferial de la Minilla (excepto los jueves).

Parque de los Trinitarios.

Plaza del Torreón del Castillo.

Agencia de Desarrollo (La Silera, 3).

Parque de la Calle Blanco.

MUNICIPIO LA VICTORIA

Casa de la cultura, cualquier día y hora.

MUNICIPIO MONTALBÁN

Salón de actos de la Casa de la Cultura.

Salón de Actos del Colegio Público Montealbo.

Polideportivo Municipal.

Teatro Municipal.

Caseta municipal.

MUNICIPIO MONTEMAYOR

Plaza del Mirador.

Salón de Actos del Centro Cultural calle Juan Pedro Carmona.

MUNICIPIO MONTILLA

Recintos Cerrados:

-Edificio "Casa de la Juventud": Salón de actos: Sitio en calle Ronda de Curtidores.

-Edificio Centro Municipal de Servicios sociales "Lola López Baena", Salón de actos: sito calle Altillos.

-Colegio Público San Francisco Solano: Salón de Actos. Aforo aproximado 100 personas. Sitio en calle Giner de los Ríos.

-Colegio Público Gran Capitán: Comedor. Aforo aproximado 200 personas y patio, aforo aprox. 200 personas. Sitio en Avenida de la Constitución, 16.

-Colegio Público Beato Juan de Ávila: Salón de actos. Aforo aproximado 200 personas. Sitio en Barriada del Molinillo.

-Colegio Público San José: Salón de Actos. Sitio en calle Ronda de Curtidores.

-Salón Municipal de usos múltiples. Sito en Vereda del Cerro Macho.

-Parte alta del mercado de Abastos, sito en calle San Juan de Ávila.

-Salón de Actos de San Juan de Dios: Aforo aproximado 300 personas. Sito en calle Puerta de Aguilar, 10.

-Pista Deportiva. Cubierta de la Barriada del Molinillo.

Espacios Abiertos:

-Plaza de la Merced.

-Nave central del Paseo de Cervantes.

MUNICIPIO SANTAELLA

Santaella-núcleo:

Plaza Cervantes, con una superficie aproximada de 2.000 m². Utilizable todos los días.

Casa de la Cultura, calle Antonio Palma Luque número 27, con una superficie aproximada de 150 m². Utilizable todos los días.

Plaza Rafael Alberti (Bda. Cañada Jardín), con una superficie aproximada de 2.000 m². Utilizable todos los días.

La Guijarrosa:

Patio del Colegio Público "Agustín Palma Soto", calle Santo Rosario, con una superficie aproximada de 500 m². Utilizable todos los días de la semana a partir de las 18 horas, y los fines de semana y festivos durante todo el día.

La Montiela:

Plaza Mayor de dicho núcleo, con una superficie aproximada de 500 m². Utilizable todos los días.

Salón de Usos Múltiples (Ronda Norte). Utilizable todos los días.

El Fontanar:

Plaza de dicha aldea, con una superficie aproximada de 750 m². Utilizable todos los días.

Salón de Usos Múltiples, Utilizable todos los días.

MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

Salón de usos múltiples "La Tahona" (situado en calle la Colonia).

Montilla, 13 de abril de 2015. El Secretario de la Junta, firma ilegible.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA MONTILLA (Córdoba)

Relación de lugares reservados por los Ayuntamientos de esta Zona, para colocación de carteles de propaganda electoral, para las Elecciones Locales y a la Presidencia de entidades locales autónomas del día 24 de mayo de 2015:

MUNICIPIO DE FERNÁN NÚÑEZ:

Para Colocación de Carteles:

Panel que existe en fachada de los jardines de Palacio Ducal.

Panel del Instituto de Enseñanza "Francisco de los Ríos" a calle Adolfo Darhan.

Panel Centro de Información Juvenil.

Panel casa de la Cultura.

Panel Centro de Salud.

Panel CP Fernando Miranda.

Panel calle Miguel Servet.

Todos los armarios (Ormazábal) del alumbrado público.

Para Colocación de Banderolas:

Farolas de alumbrado público ubicadas en las siguientes calles: San Marcos / San Sebastián / La Feria / Ramón y Cajal / Hermano Bonifacio / Miguel Servet / Emilio Luque / Ronda de las Erillas / Avda. Juan Carlos I / Paseo de Santa Marina / Muñoz Pérez / Puerta de la Villa / Vicente Aleixandre / Camino J. Cela / Clara Campoamor / Cordeleros / Velásquez / Arenal / Adolfo Darhan / Parque Rosalina y calle Juan Ortega.

MUNICIPIO LA RAMBLA

-Vallas junto al muro Colegio P. Alfar (calle Redonda).

-Vallas junto al muro del cruce calle Redonda/carretera Montalbán.

-Vallas muro Carrera Baja.

-Vallas jardines de Andalucía (frente a recinto ferial).

-Muro Barriada de los Pintores.

-Muro de la piscina municipal (Carretera Montemayor).

Lugares Colocación Banderolas:

Calles:

- Carrera Baja.

- Barrios.

- La Iglesia.

- Ancha.

- La Silera.

- Santaella.

- Cuesta de los Frailes.

- Empedrada.

- Redonda.

MUNICIPIO LA VICTORIA

Soportes Publicitarios de las farolas, ubicadas en las tres entradas de la localidad.

MUNICIPIO MONTALBÁN

Antiguos depósitos de Agua.

Farolas de alumbrado público (colocación de banderolas).

Muro del jardín de la petanca.

Muro del cerrillo de la Cruz.

Muro de la Cruz de San Antonio.

MUNICIPIO MONTEMAYOR

Paneles fijados en naves sitas en Carretera Estación.

Farolas sitas en Avenida de Málaga/Avenida Granada.

Farolas sitas en Avenida de Córdoba.

MUNICIPIO MONTILLA

-Muro en calle Gran Capitán esquina a calle San Juan de Dios (aprox. 40 m²).

-Cerramiento del solar ocupado por los depósitos de San Agustín. Fachada a calle Juan Colín (aprox. 100 m²).

-Muro de las antiguas piscinas municipales, sitas en calle Antonio y Miguel Navarro. (15 m²).

Farolas de alumbrado público ubicadas en las siguientes calles:

-Avenida del Marqués de la Vega de Armijo.

-Avenida de Andalucía, (excepto en el tramo comprendido entre la calle Puerta de Aguilar y la intersección con la travesía de la carretera C-329 de Montoro a Puente Genil).

-Avenida de Italia.

-Avenida Pío XII.

-Avenida de Boucau.

-Avenida de Granada y Llano de Palacio.

-Avenida de María Auxiliadora.

-Avenida de la Constitución. (Excepto el tramo comprendido entre la calle Ciudad de Cuzco hasta Avenida de Málaga).

La fijación de carteles en los emplazamientos disponibles se realizará sobre los paneles provisionales que el Ayuntamiento instalará al efecto en los lugares indicados, a fin de evitar el deterioro de las fachadas.

La fijación de publicidad en las farolas de alumbrado público se realizará mediante fijación al báculo de banderolas con sistema de fijación a base de abrazaderas con bordes protegidos para no dañarlas.

MUNICIPIO SANTAELLA

A) Muro de acceso a Santaella por calle Agustín Palma Soto, margen izquierdo; con una superficie aproximada de 100 m².

B) Muralla de contención en calle Écija (junto a Plaza Mayor),

con una superficie aproximada de 250 m².

Se ha de indicar que todos estos lugares van referidos a Santaella-núcleo, ya que en las diferentes aldeas (La Guijarrosa, La Montaña y El Fontanar) no existen espacios públicos, salvo los centros escolares. No obstante, se podrán utilizar los árboles o postes de farolas para dicho fin, con soportes metálicos unidos a los mismos.

A continuación se relacionan las vías donde existen soportes físicos aptos para la colocación de pancartas y carteles por el sistema de banderolas:

Santaella-núcleo:

- Cra. de acceso a Santaella desde Córdoba.
- Calle Blas Infante o Cra. de Puente Genil.
- Calle Écija o Cra. de La Montaña.

La Guijarrosa:

- Travesía del núcleo de La Guijarrosa (Calle Santo Rosario).

La Montaña:

- Plaza Mayor.

El Fontanar:

- Plaza El Fontanar.

MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

- Fachada este del Ayuntamiento.
- Fachada oeste Plaza de Abastos.

Y para su publicación y conocimiento se extiende el presente, haciéndose saber que las solicitudes se podrán presentadas hasta las 14 horas del 27 de abril actual, pudiéndose remitir vía fax al número 957696515/957699685.

Montilla, 13 de abril de 2015. El Secretario de la Junta, firma ilegible.

Junta Electoral de Zona Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Núm. 2.580/2015

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA)

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización de los actos de campaña electoral:

1. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo:

- Centro Polivalente.
- Colegio Aurelio Sánchez.
- Plaza Virgen del Rosario. Distrito de Peñarroya.
- Parque Calle Isabel II, distrito de Peñarroya.
- Calle Gustavo Adolfo Bécquer
- Explanada junto a la Casa de la juventud. Plaza de Santa Bárbara.

Se podrán utilizar todos los días de la campaña electoral de 10 a 15 horas y de 17 a 24 horas.

2. Ayuntamiento de Belmez.

-Sala de Reuniones en Planta Baja del Ayuntamiento (Calle Córdoba número 1)

- Casa de la Cultura. (Calle San Antonio número 16).
- Casa de la Cultura en Aldea de El Hoyo.
- Casa de la Cultura en Aldea de Doña Rama.
- Salón de Actos del Complejo Residencial (Avenida Universidad s/n).

Se podrán utilizar durante todos los días de la campaña de 9 horas a 24 horas.

3. Ayuntamiento de Espiel.

-Salón de plenos casa Consistorial, (Calle Andalucía, 7) se podrá utilizar los días hábiles viernes, Sábados, domingos y festivos a partir de las 19 horas.

-Salón de Actos Casa de la Cultura, (Avenida de España, 1) se podrá utilizar todos los días hábiles, sábados, domingos y festivos a partir de las 19 horas.

-Caseta Municipal, se podrá utilizar todos los días hábiles, sábados, domingos y festivos a partir de las 19 horas.

4. Ayuntamiento de Villanueva del Rey.

-Salón de actos Edificios Servicios Sociales (Calle Real, 31).

-Caseta Municipal (Calle Real número 17).

Se podrán utilizar de lunes a domingo, a partir de las 20 horas.

5. Ayuntamiento de Villaharta.

-Salón de Actos del Ayuntamiento, (Casa Consistorial sita en calle Virgen de la Piedad, 1) se podrá utilizar toda la campaña de 9 horas a 24 horas y siempre que no coincida con actos del Ayuntamiento.

-Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples, (Avenida Andalucía, 2) se podrá utilizar toda la Campaña, de 9 horas a 24 horas y siempre que no coincida con actos del Ayuntamiento.

6. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

-Salón de Plenos Municipal.

-Teatro Municipal.

-Plaza Lope de Vega.

-Aldeas.

-Centros sociales de Convivencia.

-Plazas Públicas.

Se podrán utilizar durante toda la campaña electoral a todas las horas.

7. Ayuntamiento de La Granjuela.

-Salón de Usos Múltiples (Plaza Mayor).

Se podrá utilizar todos los días de la campaña electoral de 18 a 24 horas.

8. Ayuntamiento de Los Blázquez.

-Salón de Actos del Hogar del Pensionista (carretera ,3).

-Salón de actos de la casa de la Juventud (Cervantes, 5).

Se podrán utilizar todos los días de la campaña y cualquier horario.

9. Ayuntamiento de Valsequillo.

-Salón de Actos del Hogar del Pensionista. (Calle Portugal 2-a).

Se podrá utilizar durante toda la campaña electoral de 18 a 22 horas.

10. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

-Centro Social de Desarrollo (Plaza de San Juan número 4), todos los días y a cualquier hora.

-Caseta Municipal (situada al fondo del Paseo de la Constitución), todos los días y sin problema de horarios.

-Patio de la casa de Juventud y Cultura (Romero Bolloqui) Todos los días y sin problemas de horario.

-Plaza de San Juan, todos los días en cualquier horario, exceptuando el comprendido entre las 20 y 22 horas.

11. Ayuntamiento de Belalcázar.

-Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

-Caseta Municipal Nueva Andalucía.

Se podrán utilizar todos los días de la campaña durante todas las horas.

12. Ayuntamiento de Fuente La Lancha.

-Salón Municipal de Usos Múltiples sito en prolongación de calle Villaralto, junto al recinto ferial.

Se podrán utilizar todos los días y horas de la campaña electoral.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 10 de abril de 2015. La Secretaria

rio de la Junta Electoral de Zona, Fdo. Ana Margarita Villegas Novella.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PEÑARROYA-PUEBLO-NUEVO (CÓRDOBA)

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento los espacios disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral:

1. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo:
 - A) 20 Paneles de 3,70 x 1,83 que se ubicarán en:
 - 3 en Vial Norte.
 - 2 en Plaza de Santa Bárbara.
 - 2 en Plaza Virgen del Rosario distrito de Peñarroya.
 - 1 en Plaza de Eulogio Paz.
 - 1 en Plaza de Belmez.
 - 1 en calle Gustavo Adolfo Bécquer.
 - 1 en parque San Miguel.
 - 1 en calle Ronda del Guadiato.
 - 1 en Plaza Virgen de la Luz.
 - 1 en Puente de Peñarroya.
 - 1 en calle Gral. Primo de Rivera.
 - 1 en Plaza de la Ecología.
 - 1 en Avda. José Simón de Lillo.
 - 1 en Ronda de la Paz (frente Piscina Municipal).
 - 1 en lateral calle Séneca frente Estación de Servicios la Piscina.
 - B) PANCARTAS, a una altura no inferior 5,50 metros de altura, que se ubicaran en todas las calles y plazas de la localidad.
 2. Ayuntamiento de de Belmez.
 - Plaza de Abastos (pizarra).
 - Plaza del Santo (pizarra).
 - Puerta Casa Consistorial (pizarra).
 - Entrada Polígono Industrial San Antonio (pizarra).
 3. Ayuntamiento de Espiel.
 - Mercado Municipal de Abastos. (Total metros cuadrados 78,77).
 - Pared lateral de la calle Carretera de la Estación. (Largo: 62 Alto: 4).
 4. Ayuntamiento de Villanueva del Rey.
 - Paneles situados en:
 - Plaza Morenos.
 - Calle Doctor Collantes.
 - Calle Córdoba
 - Plaza de la Iglesia..
 - Plaza de la constitución.
 5. Ayuntamiento de Villaharta.
 - Muro intersección Carretera Pozoblanco-Carretera Obejo.
 - Muro en Avenida Andalucía (tramo comprendido desde el edificio número 4 al edificio núm. 12 de dicha vía).
 - Muro en Calle Guadalquivir (tramo comprendido desde el edificio número 2 al edificio número 4 de dicha vía).
 6. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
 - Vallas publicitarias y Marquesinas de todo el municipio.
 - A efectos de pancartas y banderolas:
 - Todas las calles y plazas del municipio.
 7. Ayuntamiento de La Granjuela.
 - Sobre 3 paneles de 1,20 x 2 metros cada uno de ellos, situados en proximidades Plaza del Ayuntamiento.
 8. Ayuntamiento de Los Blázquez.
 - Dos Paneles metálicos instalados a ambos lados (hastiales) del Edificio del Ayuntamiento, con las medidas de 2x4 m. Cada uno.

9. Ayuntamiento de Valsequillo.
Sobre 2 paneles de 2 x 2,50 metros cada uno de ellos, situados en fachada lateral del edificio municipal en Pza. Constitución, 2.

10. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.
 - Tableros que se instalarán en:
 - Plaza de la Catedral.
 - Cerramiento Hogar del Pensionista (centro de día de mayores), sito en calle Mercado.
 - Cerramiento del C.P. "Maestro Jurado" en calle Caridad.
 - Portada del Paseo de la Constitución.
 - Fachada del antiguo Matadero, sito en calle Pío XII.
 - Los tableros disponibles para la colocación carteles de propaganda electoral para las citadas elecciones, y que anteriormente indicaba en los lugares mencionados, tiene una superficie, cada uno de ellos de 4 m², siendo la altura de 80 cm. Y la anchura de 500 cm.
 - A efectos de instalación de banderolas, quedan reservadas las farolas sitas en:
 - Avenida de San Benito.
 - Avenida del Parque.
 - Calle Virgen de Guía.
 - Avenida de Ntra. Sra. del Pilar.
 - Calle Mercado.

A efectos de instalación de pancartas se podrán utilizar las calles:

- Corredera.
- Caridad.
- Fontanilla.
- Plaza de la Catedral.
- Plaza de Colón.
- Plaza Duque de Bejar.
- Calle San Gregorio.

Por parte de los distintos partidos políticos se podrá utilizar la vía pública para colocar tabloneros de su propiedad con propaganda electoral, siempre que no se obstaculice el tránsito por la citada vía pública a vehículos y viandantes.

11. Ayuntamiento de Belalcázar.
 - Tabloneros en Plaza de la Constitución.
 - Tabloneros en Mercado de Abastos.
 - Muro en calle Sebastián de Belalcázar.
12. Ayuntamiento de Fuente La Lancha.
 - Expositor situado en Travesía de los Pedroches, junto a Fuente del Parque.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 10 de abril de 2015. La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Fdo. Ana Margarita Villegas Novella.

**Junta Electoral de Zona
Posadas (Córdoba)**

Núm. 2.610/2015

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la LO de Régimen Electoral General, se hace pública la siguiente relación:

Relación de los Locales Oficiales y Lugares Públicos que se reservan por los municipios que integran esta circunscripción electoral para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral.

MUNICIPIO DE ALMODÓVAR DEL RÍO (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

Área de Desarrollo; Avenida Alcalde Manuel Alba 2; 200; Todos los días entre 20 h-24 h.

Colegio Los Mochos; Barriada Los Mochos, 104; 200; Todos los días entre 20 h-24 h.

Plazas Públicas que se especifican:

Plaza del Pueblo; la misma; hasta 1.000; Todos los días entre 20h-24h

Plaza Salvador Allende; la misma; hasta 1.000; Todos los días entre 20 h-24 h.

Plaza del Cerro; la misma; hasta 1.000; Todos los días entre 20 h-24 h.

Plaza del Cañuelo; la misma; hasta 1.000; Todos los días entre 20 h-24 h.

MUNICIPIO DE FUENTE PALMERA (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

- Salones de actos de los edificios de usos múltiples de los núcleos de población de este municipio; -; -; Todos desde las 20 a 24 horas.

- Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples de Fuente Palmera (Casa de la Memoria), de la E.L.A. de Ochavillo del Río y Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples "Alcalde Juan Ramírez" de la E.L.A. de Fuente Carreteros; -; -; Todos desde las 20 a 24 horas.

- Salones de actos de todos los Colegios Públicos del Municipio; -; -; Todos desde las 20 a 24 horas.

- Plazas de todos los núcleos de población de este Municipio, incluyendo la Plaza "Juanito Flores" de Fuente Palmera, la "Plaza de los Remedios" y la "Plaza Bulevar" sita en Avenida de la Constitución de Fuente Palmera (Carpa frente al Instituto); -; -; Todos desde las 20 a 24 horas.

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

Edificio Auditorium; Plaza Huerto del Convento; 600; Todos Hogar del Pensionista; C/ Julio Romero de Torres, 5; 200; Todos.

C.P. Marqués de Guadalcazar; C/ María Isidra de Guzmán; 120; Todos. Horas no lectivas.

Plaza de España; Plaza España; 700; Todos.

MUNICIPIO DE HORNACHUELOS (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

HORNACHUELOS

Cine-Teatro Municipal Giuseppe Verdi; Todos de 10 a las 24.

Recinto Ferial; Todos de 10 a las 24.

Colegio Público Rural Bembézar (Cortijuelos); Todos de 18 a las 24.

Plaza Diputado Bujalance; Todos de 10 a las 24.

BEMBÉZAR

Plaza Mayor; Todos de 10 a las 24.

Colegio Público Rural (Bembézar); Todos de 18 a las 24.

MESAS DE GUADALORA

Plaza Mayor; Todos de 10 a las 24.

Local Municipal "Isidro"; Todos de 10 a las 24.

Colegio Público Rural "Bembézar"; Todos de 18 a las 24.

CÉSPEDES

Plaza Antonio Guerrero; Todos de 10 a las 24.

Colegio Público Rural "Bembézar"; Todos de 18 a las 24.

LA PARRILLA

Plaza Mayor; Todos de 10 a las 24.

Colegio Público Rural "Bembézar"; Todos de 18 a las 24.

MUNICIPIO DE LA CARLOTA (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

1. Colegio Público Carlos III; -; 100 en el interior; 500 en el ex-

terior; Todos. De 18 h-24 h. Horas no lectivas.

2. Salón de Actos de la Casa del Ayuntamiento; -; 220; Todos. De 18 h-24 h.

3. Colegios Públicos de los Departamentos; -; 100; Todos. De 18 h-24 h. Horas no lectivas.

4. Centro Social de La Paz; 1º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

5. Centro Social Los Algarbes; 2º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

6. Centro Social Monte Alto; 3º Departamento; 55; Todos. Entre 20 h-23 h.

7. Centro Social de El Arrecife; 4º Departamento; 60; Todos. Entre 20 h-23 h.

8. Centro Social de El Garabato; 5º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

9. Centro Social Las Pinedas; 7º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

10. Centro Social de El Rinconcillo; 8º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

11. Centro Social de Fuencubierta; 9º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

12. Centro Social de Aldea Quintana; 10º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

13. Patio de El Molino del Rey; -; 200; Todos. Entre 20 h-24 h.

14. Salón de Actos Instituto E.M. Nuevas Poblaciones; -; 200; Todos. De 18 h-24 h. Horas no lectivas.

MUNICIPIO DE PALMA DEL RÍO (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

OFICIALES:

Cerrados y cubiertos:

- Colegio Público San Sebastián; Ronda del Jardín, 7; -; No podrá utilizarse en días y horas lectivos, siguientes: De lunes a viernes de 9 h-14 h y de 15:30 h-18:15 h.

- Colegio Público "El Parque"; Avenida de la Diputación 2 y 9; -; No podrá utilizarse en días y horas lectivos, siguientes: De lunes a viernes de 9 h-14 h y de 15:30 h-18:15 h.

- Centro de Congresos; Paseo Alfonso XIII, s/n; -; Todos los días y horas.

Cerrados y descubiertos:

- Patio interior de la Casa de la Cultura; Calle Alamillos; -; Todos los días y horas.

PÚBLICOS:

Abiertos:

- Paseo Alfonso XIII; -; -; Todos los días y horas.

- Paseo Central del Jardín Municipal Victoria Eugenia; Avenida Pío XII 6; -; Todos los días y horas.

- Plaza del Núcleo de población "Veredón El Mohino"; -; -; Todos los días y horas.

- Plaza San Miguel del núcleo de población "Pueblo El Calonge"; -; -; Todos los días y horas.

MUNICIPIO DE POSADAS (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

- Cine Teatro Liceo "Manuel Rumí Cortés"; -; -; Todos excepto los sábados y domingos, y el viernes día 22 de mayo de 2015.

- Salón de Actos de Servicios Sociales; -; -; Todas las tardes, excepto lunes y miércoles hasta las 22 horas; y martes y jueves hasta las 19 horas.

- Plaza Aldea de Rivero de Posadas; -; -; Todos los días y horas.

- Colegio Nuestra Señora de la Salud; -; -; Todos los días y horas.

- Paseo Pedro Vargas; -; -; Todos los días y horas.

A partir de la publicación del presente, los representantes de las candidaturas pueden solicitar ante esta Junta Electoral de Zona la utilización de los locales y lugares antes relacionados que se atribuirán el cuarto día posterior a la proclamación de candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 57.3 del citado cuerpo legal.

En Posadas, a 13 de abril de 2015. El Secretario de la Junta, Fdo. Francisco Palacios Muñoz.

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario de la Junta Electro-

ral de Zona de Posadas, por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la LO de Régimen Electoral General, se hace pública la siguiente relación:

Relación de Emplazamientos para la colocación de Carteles y, en su caso, Pancartas y Banderolas, que se reservan por los municipios que integran esta circunscripción electoral para la Campaña Electoral.

MUNICIPIO DE ALMODÓVAR DEL RÍO

Carteles, Pancartas y Banderolas

Emplazamiento	Mobiliario urbano	Número
Barriada Los Mochos	Luminaria con báculo (pie)	39
Barriada Los Mochos	Soportes alumbrado Público Especial de festejos	10
Calle Camino Cuesta Sevilla (Tramo camino Los Llanos y Carretera de la Estación)	Luminarias con báculo (pie)	9
Camino Los Llanos	Luminaria con báculo (pie)	13
Camino Los Llanos	Soportes alumbrado público Especial de festejos	19
Avenida Alcalde M. Alba	Soportes alumbrado público Especial de festejos	16
Carretera Córdoba Palma del Río, desde Final Calle Fuente Santa hasta Barriada Rosario	Luminarias con báculo (pie)	8
Calle Doctor Antonio Carrasco García	Soportes alumbrado público Especial de festejos	18
Carretera Pantano	Luminarias con báculo (pie)	22
Barriada Los Mochos (tramo Cantina)	Soportes alumbrado público especial festejos	12
Barriada Los Mochos (tramo Cantina)	Luminarias con báculo (pie)	10
Barriada Los Mochos (líneas férreas hasta Carretera Puesta en Riego)	Soportes alumbrado público especial festejos	46
Barriada Los Mochos (líneas férreas hasta Carretera Puesta en Riego)	Luminarias con báculo (pie)	74

MUNICIPIO DE FUENTE PALMERA

Emplazamientos para la colocación de Propaganda Electoral
Paneles electorales ubicados en todas las Plazas de los núcleos de población de este Municipio, incluyendo la Plaza Real de

Fuente Palmera.

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR

Lugares reservados para la colocación gratuita de Carteles

Lugar	Superficie	Emplazamiento
Frontal Loja del Convento	86 m ²	Calle Julio Romero de Torres
Muro exterior del Silo Municipal	60 m ²	Calle Ronda Escolar s/n
Farolas instaladas en vías públicas		Calles: Ronda Escolar, María Auxiliadora, Plaza de España, Manuel Guerrero y María Isidra de Guzmán (sólo para colocación de banderolas).

MUNICIPIO DE HORNACHUELOS

Emplazamiento de Carteles

Los carteles y pancartas sólo se podrán colgar, bien en farolas, con marcos o cualquier otro medio, pero nunca pegadas de ninguna forma:

- * Carretera de San Calixto.
- * Camino San Bernardo.
- * Plaza de la Constitución.
- * Avenida Reina de los Ángeles.
- * Calle Castillo.

* Explanada del Quiosco.

* Barriada de Cortijuelos, excepto c/ Islas Filipinas.

* 4 Poblados de Colonización: Bembézar, Mesas de Guadalora (excepto C/ Sol), Céspedes (excepto Plaza Antonio Guerrero) y Puebla de la Parrilla.

MUNICIPIO DE LA CARLOTA

Lugares reservados para la colocación de Pancartas, Paneles y Carteles colgados a Postes o Farolas por el sistema llamado de Banderolas

NÚCLEO	Lugar
NUCLEO PRINCIPAL DE LA CARLOTA	a) En el Boulevard Carlos III se podrán instalar pancartas y paneles, desde la calle de La Estación hasta la confluencia con la calle Batalla de Lepanto.
	b) En la Avenida de la Paz, Avenida Campo de Fútbol y Paseo Tierno Galván, se podrán instalar paneles.
	c) En la Avenida de Nuestra Señora del Carmen y en la Avenida de la Ronda Sur, se podrán instalar carteles colgados a postes o farolas.
PRIMER DEPARTAMENTO: LA PAZ	Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Avenida Miguel de Cervantes, Redonda de la Marquesa, Avenida de la Victoria y Plaza de la Iglesia.
SEGUNDO DEPARTAMENTO: LOS ALGARBES	Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en el Camino del Colegio y en el Camino del Campo de Tiro.
TERCER DEPARTAMENTO: MONTEALTO	Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Avenida de Andalucía.
CUARTO DEPARTAMENTO: EL ARRECIFE	Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Avenida de Córdoba y en la Avenida de la Plata.

QUINTO DEPARTAMENTO: EL GARABATO	Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la calle Trivilla del Prado y Plaza Martín Prats.
SEXTO DEPARTAMENTO: LA CHICA CARLOTA	Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la calle Ancha, Carretera de Las Pinedas y Plaza de Andalucía.
SÉPTIMO DEPARTAMENTO: LAS PINEDAS	Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Plaza de la Iglesia, en la calle Francisco Afán y en la calle 28 de Febrero.
OCTAVO DEPARTAMENTO: EL RINCONCILLO	Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en Plaza del Horno, en Avenida de La Carlota y Avenida de los Matas.
NOVENO DEPARTAMENTO: FUENCUBIERTA	Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en Plaza de España, en la calle Ancha y en la Avenida de Andalucía.
DÉCIMO DEPARTAMENTO: ALDEA QUINTANA	Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en Avenida de Cádiz, calle El Sol, Plaza de Andalucía, Avenida de la Torre y Avenida de la Victoria.

MUNICIPIO DE PALMA DEL RÍO

Lugares reservados para la colocación gratuita de Carteles de Propaganda Electoral

Tipo de Vía	Nombre	Observaciones
Avenida	Pío XII	30 m²
Avenida	Pío XII	40 m²

Determinación de Postes y Farolas para la colocación gratuita de Carteles.

Tipo Vía	Denominación	Número de Postes y farolas
Avenida	María Auxiliadora	30
Avenida	Santa Ana	30
Avenida	Andalucía	15
Avenida	La Campana	4
Avenida	Blas Infante	15
Avenida	Aulio Cornelio Palma	65
Avenida	Córdoba	7
Calle	Barqueta	12
Avenida	República Dominicana	14
Avenida	Goya	14
Avenida	Vázquez Díaz	16
Avenida	De la Paz	20
Avenida	Pío XII	35

MUNICIPIO DE POSADAS

Emplazamientos disponibles habilitados mediante Paneles para fijar Propaganda Electoral

Las ubicaciones de la cartelería serán en los paneles que se habilitarán al efecto en:

- Fachada de la Piscina Municipal.
- Paseo Pedro Vargas.
- Fachada Edificio Siurot.
- Plaza de la Estación.
- Plaza de Salesianos.
- Plaza de Rivero de Posadas.

Se podrán colocar banderolas en las calles principales de la localidad, siempre que se retiren por el correspondiente Partido Político que las haya colocado, una vez concluidas las elecciones.

A partir de la publicación del presente, los representantes de las candidaturas pueden solicitar ante esta Junta Electoral de Zona la utilización de los lugares antes relacionados que se atribuirán el cuarto día posterior a la proclamación de candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.3 del citado cuerpo legal.

En Posadas, a 13 abril de 2015. El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas (Córdoba), Fdo. Francisco Palacios Muñoz.

Junta Electoral de Zona Pozoblanco (Córdoba)

Núm. 2.592/2015

Dª RAQUEL MORENO MORENO, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE POZOBLANCO CERTIFICO:

Que los lugares designados para la colocación gratuita de propaganda electoral y los locales para la celebración de actos de campaña electoral comunicados a esta Junta por los Ayuntamientos de la Zona son los siguientes:

POZOBLANCO:

Postes o farolas instalados en las siguientes vías públicas (banderolas en farolas):

- Avenida Vva. de Córdoba.
- Dr. Antonio Cabrera.
- Carretera de Alcaracejos.
- Ronda de Circunvalación.
- Ronda de los Muñoces.
- Avenida Madre Carmen Sallés.
- Ronda Plaza de Toros.
- Ronda de los Llanos.
- Paseo de los Llanos.
- Avenida de El Silo.
- Paseo Aurelio Teno.
- Avenida El Guijo.
- Avenida Marcos Redondo.
- Calle san Gregorio-Carretera de Añora.
- Calle San Cristóbal.
- Avenida Los Pedroches.
- Avenida La Salchi.
- Barriada de San Antonio.
- Calle Huelva.
- Paseo de la Herradura.

Expositores triangulares ubicados en los siguientes lugares:

- Ronda de los Muñoces (esquina a calle Cervantes).
- Ronda de los Muñoces (junto a Residencia Hnos. M. Cabrera).
- Ronda de los Muñoces (esquina a calle Sta. Lucía).
- Ronda de los Muñoces (junto al jardín en la confluencia de Plaza de Toros).
- Ronda Plaza de Toros (esquina a calle Senado).
- Ronda Plaza de Toros (esquina a Carretera de Obejo).
- Calle Llanos (junto a Colegio G. de Sepúlveda).
- Paseo Los Llanos (esquina a calle San José de Calasanz).
- Calle San Bartolomé (frente al Local del Barrio).
- Calle Fernández Franco (Junto Círculo Bellas Artes).
- Ronda de Circunvalación (frente al Torilejo).
- Doctor Marañón, a la altura del número 42.
- Avda. Villanueva de Córdoba (esquina a carretera de Pedroche).

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

-Calle Sta. Bárbara (Junto a la Cruz de la Unidad).
-Paseo de la Herradura (junto a marquesina de parada de autobús).

- Interior Paseo Marcos Redondo.
- Calle San Gregorio (a la altura del número 58).
- Calle Encina (esquina a calle Roble).
- Calle Vicente Pérez (junto Centro de Salud).
- Calle Alcaracejos (esquina a Calle Cádiz).
- Calle Huelva (a la altura del núm. 32).
- Calle Almería (junto al jardín).
- Avenida Argentina (esquina calle Mediodía).
- Calle Real (junto a Caja Rural).
- Calle Real (junto a la Admón. de lotería).
- Plaza del Mercado, entrada principal.

Locales:

- Caseta Municipal.
- Salón de actos de la caseta de la Juventud (estas instalaciones no podrá ser usadas para la campaña electoral los días 17 y 18 de mayo de 2015, por estar previamente comprometidas para otra actividad).

-Salón de actos del I.E.S. "Los Pedroches" (exclusivamente los días 8,9,10,15,16,17 y 22 de mayo de 2015).

-Anfiteatro Aurelio Teno.

-Caseta "D" del Recinto Ferial (trasera de la denominada "El Organillo").

-Caseta "C" del Recinto ferial.

Pancartas:

- Dos en la parte delantera del Mercado de Abastos.
- Dos en la parte trasera del Mercado de Abastos.

No podrán fijarse en sus extremos a las farolas por los peligros que pudieran derivarse del viento, ni colgarán del cableado de líneas eléctricas de alta o baja tensión.

La cartelería no se podrá instalar en cerramiento de obras ni en fachadas de inmuebles privados o públicos.

ALCARACEJOS:

Farolas:

-Travesía.

Postes publicitarios:

- Calle Miguel López.
- Calle San Sebastián.

Locales:

- Salón de convivencia en Plaza Andalucía de 17 a 24 h.
- Salón de actos ALFIMA en calle Cuzna, 55 de 17 a 24 h.

AÑORA:

Tablones:

- Calle Cantarranas, 2.
- Calle Viñas, esquina a calle Noria.
- Calle Concepción (Trasera ermita).
- Calle San Martín s/n (lateral de escuelas de san Martín).
- Calle Fernando Santos (Junto Consultorio y Colegio).
- Calle Pozoblanco (Esquina Calle San Sebastián).
- Plaza de Breña Alta.
- Ronda de las Siete Villa (Aparcamientos del Pabellón).

Locales: Salón de actos de la Casa de la Cultura en calle Cerri-
llo, 20, que podrá ser utilizado cualquier día y a cualquier hora para dicho fin, previa autorización de la Junta Electoral de Zona.

CONQUISTA

Carteles, pancartas o banderolas:

- Calle Torrecampo, 2 (Pared del Corral Concejo).
- Calle Juego de Bolos, 1 (Pared).

Locales:

- Casa de la Cultura, calle Nueva 18.

DOS TORRES

Paneles:

- Plaza de la Villa.
- Calle San Roque.

Locales:

- Casa de la Cultura, Avenida Torrefranca 21.

EL GUIJO

Tablones de anuncios:

-Avenida Andalucía s/n (Junto a Residencia de Mayores Santa Ana).

- Parque Municipal de los Pozos.

Farolas:

- Avenida Andalucía.
- Calle Virgen de las Cruces.
- Calle Real.

Locales: Salón Parroquial (o salón del pueblo) Plaza de Constitución, 2.

EL VISO

Tablones:

- Fachada del Ayuntamiento.
- Fachada del Mercado de Abastos.
- Avenida Parque.

Locales:

- Salón de actos de la Casa de la Cultura.
- Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento.

PEDROCHE

Paneles móviles:

- Calle San Gregorio.
- Calle Francisco Botello.
- Calle Castillo.
- Plaza Santa Marta.

Locales:

- Casa de la Cultura (plaza de las Siete Villa, número 1).

SANTA EUFEMIA

Carteles:

- Calle Hospital.
- Carretera Almadén.
- Calle Real.
- Plaza Mayor.
- Plaza Mercado.
- Calle Toledo.
- Calle Peñalta.

Locales:

- Casa de la Cultura, calle Hospital 17.

TORRECAMPO

Carteles:

- Exteriores del Campo municipal de Fútbol.

Pancartas:

- Cualquier calle de la localidad.

Banderolas:

- Farolas de la calle Ejido.

Locales:

- Caseta Municipal.
- Casa de la Cultura.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Carteles:

- Calle Moral.
- Ronda del Calvario.
- Calle Cristiandad, campo de fútbol.
- Plaza Fuente Vieja.
- Avenida de Cardeña.
- Calle Torrecampo.

- Calle Pozoblanco.
- Calle Córdoba.
- Calle Navaluenga.
- Plaza Manuel Aulló.
- Calle Adamuz.
- Explanada del Calvario.

Banderolas y carteles:

- Calle San Antonio.
- Ronda Calvario.
- Carretera Pozoblanco.
- Avenida Cardeña.
- Paseo Estación.
- Calle Navaluenga.

Locales:

-Teatro Municipal Avenida de Cardeña, s/n Todos los días a todas horas.

VILLANUEVA DEL DUQUE

Paneles:

- Fachada del Centro de convivencia en Plaza Duque de Béjar, 3 y calle -Ramón y Cajal.
- Fachada del Colegio Público Maestro Rogelio Fernández, en calle Carretera, 5.

Locales:

- Salón polivalente de cultura, en Paseo Aurelio Teno, s/n.

VILLARALTO

Carteles en 3 expositores distribuidos en:

- Calle Iglesia, fachada del Ayuntamiento.

Locales:

-Salón polivalente en calle C.C. "El Jardal" Toda la semana a todas horas.

En Pozoblanco, a 13 de abril de 2015. La Secretaria, firma ilegible.

Junta Electoral de Zona Priego de Córdoba (Córdoba)

Núm. 2.612/2015

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PRIEGO DE CÓRDOBA

Acta de Junta Electoral de Zona. En Priego de Córdoba a 13 de abril de 2015.

Siendo la hora previamente señalada al efecto y convocada por mi, la Secretaria doña Irene María López Navajas, comparecen los Sres. Vocales de esta Junta Electoral de Zona, doña Inmaculada Ruiz del Real, Juez de 1ª Instancia e Instrucción de esta Ciudad, doña Carmen Jaranillo Hernández, Juez de Paz de Carcabuey y don Pablo Calvo Calvo, Juez de Paz de Fuente-Tójar, y por mi se hizo saber el orden del día de la misma consistente en la designación de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral así como lugares reservados para la colocación de carteles en esta Zona durante la campaña a las próximas Elecciones Municipales de 2015. Por unanimidad y conforme a la información facilitada por los respectivos Ayuntamientos se acuerda designar los siguientes:

PRIEGO DE CÓRDOBA

I) En el núcleo de Priego ciudad:

-Lateral derecho del Paseo de Colombia en zonas no ocupas por el Parque infantil y la terraza de verano.

-Teatro Victoria durante los días de campaña electoral, con excepción del día 15 de mayo.

-Salón de actos del Centro de Servicios Sociales, excepto los

miércoles y jueves.

- Patio Casa de la Cultura.
- Plaza de San Juan de Dios.
- Plaza Palenque.
- Plaza de San Pedro.
- Salón de Actos del nuevo Centro de Servicios Sociales.
- Huerta de Las Infantas.
- Carnicerías Reales.
- Fuente del Rey.

-Zonas al aire libre donde se montan las casetas de feria del Parque Multiusos "Niceto Alcalá Zamora", salvo los sábados por razón del mercadillo y las noches de los viernes y sábados a partir de las 23'00 horas por su uso como zona de ocio conforme a lo previsto en la Ley 7/2006, de la Junta de Andalucía.

-Polideportivo municipal, zona al aire libre anexa a la pista cubierta (pista de Baloncesto).

-Plaza del Llano, acera y calzada delante del castillo y plaza interior donde está el quiosco para el que habrá que pedir permiso previo al concesionario de la terraza.

II) En las distintas aldeas del término municipal:

- Plazas públicas de las distintas Aldeas del término municipal.
- Centros Polivalentes y edificios públicos municipales siguientes:
- Campo Nubes: Antiguas escuelas.
- El Cañuelo: Casa de la Cultura.
- Castil de Campos: Plaza del Rosario, salón de actos de la sede de la E.L.A.

-Esparragal: Centro Polivalente.

-La Concepción: Salón Social junto a pista deportiva de escuelas públicas.

-Las Navas: Centro social.

-El Poleo: Teleclub.

-El Solvito: Escuelas Públicas.

-Los Villares: Local social.

-Zamoranos: Centro Polivalente y Centro Cívico.

-Lagunillas: Centro polivalente y nuevo edificio Guardería.

-Zagrilla: Centro Polivalente.

Para la colocación de carteles y propaganda electoral se reservan los siguientes lugares:

I. En Priego ciudad:

-A fin de evitar daños en fachadas y paramentos se instalarán conjuntos compuestos de cinco paneles, con una superficie de 1,20 metros por 2,40 metros en plaza Santo Cristo, entrada de la calle Cava, calle Puerta Granada, avenida de España, urbanización Los Almendros, plaza Palenque, Plaza de la Constitución, calle Carmen en el punto donde se une con el colegio Luque Onieva, ambas entradas al municipio por Avenida Niceto Alcalá Zamora y por Avenida Granada.

-Farolas de alumbrado público en avenida de España, calle Ramón y Cajal, parque Niceto Alcalá Zamora y avenida de Granada, aproximadamente 130 farolas.

II. En aldeas:

-A fin de evitar daños en fachadas y paramentos se instalará conjunto compuesto de cinco paneles, con una superficie de 1,20 metros por 2,40 metros en Castil de Campos, Lagunilla, Zamoranos, Esparragal, Zagrilla Alta y Zagrilla Baja.

ALMEDINILLA:

-Salón de Actos municipal situado en la calle Alameda dotado de los diferentes servicios (agua, luz, aseos) con un aforo aproximado de 250 personas.

-Parque Alameda, parque al descubierto, dotado de todos los servicios públicos (aseos, luz y agua) con aforo aproximado de

400 personas.

-Los días en que estarán estos lugares disponibles serán todos los días de campaña electoral en horario de 8 de la mañana a 12 de la noche.

Para la colocación de carteles y propaganda electoral se reservan los siguientes lugares:

-Muro de la plaza del Ayuntamiento, cuya fachada da a la calle Médico Almagro, frente a la nueva residencia.

-Muro del parque municipal de Los Grupos.

CARCABUEY

-Edificio Usos Múltiples.

-Parque Municipal.

-Plaza de la Charcueta.

-Parque Ciudad de Rafaela.

La disponibilidad se extiende a todos los días de la campaña electoral y en horarios a partir de las 8 de la tarde, excepto sábados y domingos que el horario se fija desde las 11 de la mañana.

Para la colocación de carteles y propaganda electoral se reservan los siguientes lugares:

-Paneles Plaza España (4 paneles de madera de 3 x 3 metros).

-Farolas de las calles que a continuación se reseñan: Avenida de la Constitución, Paseo del Cañuelo y las calles Majadilla, Pilar, Santa Ana, Lucena, Maestro Francisco Carmona y Obispo Pérez Muñoz.

FUENTE TÓJAR:

-Centro de Servicios Polivalente en c/ Nueva s/n de 17'00 a 24'00 horas.

-Salón de Usos Múltiples de 17'00 horas a 24'00 horas.

-Como lugar abierto la Plaza de la Fuente. De forma permanente.

Para la colocación de carteles y propaganda electoral se reservan los siguientes lugares:

-Calle Nueva, calle La Cruz y Plaza de la Fuente.

Priego de Córdoba, a 13 de abril de 2015. Hay varias firmas ilegibles.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba**

Núm. 2.037/2015

Referencia 14052/1558/2014/11 BB-015/14-CO

Balcón de Benavista SL, con NIF/CIF B29.181.872 y domicilio en calle Pérez Galdón, 91-B (1ª planta), CP 35500, Arrecife-Lanzarote (Las Palmas) tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para obras legalización de balsa para uso ganadero en finca Las Picazas, parcela 78 - polígono 2, Coordenadas ETRS889 - X:301181 Y:4245280, Término Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada

en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III, Teléfono 955 637 502. Fax 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, avenida del Brillante número 57, Teléfono 957 768 579. Fax 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 16 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio, Fdo. Rafael Poyato Salamanca.

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba**

Núm. 2.345/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido reclamación documentación para la solicitud del abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, respecto a la trabajadora doña María Faustina Prieto Soler, con domicilio en calle Pintor Matisse, 8-3-B de Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente Reparto. No Retirado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 19 de marzo de 2015. La Directora Provincial, Mª Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). PA. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigará.

Núm. 2.346/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre la solicitud del abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, respecto a la trabajadora doña Antonia Romero Bravo, con domicilio en calle Cervantes, 58 (Local) de Espejo (Córdoba), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Dirección Incorrecta", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

(BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 19 de marzo de 2015. La Directora Provincial, M^a Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). PA. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigará.

Núm. 2.347/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre la solicitud del abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, respecto al trabajador don Antonio López Moreno, con domicilio en calle Marqués de Guadalcazar, 6-2-2 de Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente Reparto. No Retirado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 19 de marzo de 2015. La Directora Provincial, M^a Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). PA. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigará.

Núm. 2.348/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre la solicitud del abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, respecto al trabajador don Manuel Ruiz Visiedo, con domicilio en plaza Altibaja, 32-1-E de Lucena (Córdoba), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente Reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel

que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 19 de marzo de 2015. La Directora Provincial, M^a Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). PA. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigará.

Núm. 2.349/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido reclamación documentación para la solicitud del abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, respecto al trabajador don Rafael Moral Cárdenas, con domicilio en calle Portugal, 13 de La Carlota (Córdoba), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente Reparto. No Retirado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 19 de marzo de 2015. La Directora Provincial, M^a Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). PA. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigará.

Núm. 2.350/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SPEE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) ha remitido comunicación de denegación/desistimiento de la solicitud de ayuda económica de acompañamiento regulada en el Programa de Recualificación Profesional a las personas que a continuación se relacionan, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación a los interesados, que deberán personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dichas personas, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Rafael	Luque Aranda	Avenida Miralbaida, Paseo de la Copla, 19,3ºD	Córdoba	Ausente
M ^a Carmen	Servián Quintero	Calle Ballesteros, 31,1º	Lucena	Ausente
Petruta	Ivan	Calle Feria, 12B	Puente Genil	Desconocido
Enrique	Menjíbar Manjavacas	Calle San Rafael de la Albaida, 19	Córdoba	Ausente
Sandra	Reus Morales	Calle Marroquies, 5,1º-1	Córdoba	Desconocido
Manuel Alberto	Maldonado Lara	Calle Morales,	Posadas	Desconocido

Córdoba, 25 de marzo de 2015. La Directora Provincial, María Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). PA. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vígara.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 7.081/2014

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se inscribe en el registro de instalaciones de alta tensión el cambio de titularidad de instalación eléctrica de alta tensión.

Expte. AT 163/09. Libex 1090

Antecedentes:

Endesa Distribución Eléctrica SLU con CIF: B-82.846.817 y domicilio a efectos de notificaciones en carretera del Aeropuerto, pk: 2,100, 14004 Córdoba, presenta en esta Delegación Territorial la solicitud de cambio de titularidad, junto documentación correspondiente acreditativa de la misma, de parte de las instalaciones recogidas en el expediente antes citado y cuyas características se indican a continuación:

Titular Anterior: Parque Científico-Tecnológico de Córdoba SL, con domicilio en calle Alfonso XIII, número 13, en Córdoba (Córdoba).

Emplazamiento: Parque Tecnológico Rabanales 21, entre el Campus Universitario, antigua carretera N-1V y arroyo Rabanales, en el término municipal de Córdoba.

Instalaciones: Línea subterránea a 20 kV de tensión, con un tramo de 210 m de longitud con conductor AI 3 x 1 (240) y un segundo tramo con 1.000 m y conductor 3 x 1 (150), de conexión entre los centros CD 109.997, CD 108.136.

Fundamentos de Derecho

Primero: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 29 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Reglamento actualmente de aplicación, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre (BOJA 177/2013, de 10 de septiembre), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013 de 8 de octubre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de

Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Segundo: Artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico.

Tercero: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente al cambio de titularidad de las instalaciones descritas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Autorizar el cambio de titularidad solicitado, quedando las instalaciones descritas anteriormente, desde esta fecha registradas a nombre de Endesa Distribución Eléctrica SLU con CIF: B-82.846.817 y domicilio a efectos de notificaciones en carretera del Aeropuerto, PK: 2,100, 14004 Córdoba, y expediente AT 163/09. Libex 1090.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo. M. Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resuelve:

Córdoba, a 9 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 2.340/2015

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad Tim Transibermar SARL, que tenía su anterior domicilio en Rue Beethoven Inmueble Hanza número 139, apartado 17, 90000-Tánger-Medina (Marruecos), se publica el presente edicto a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral de Transporte celebró sesión el día 17/3/2015 para conocer de la reclamación formulada por Transibermar SA contra Tim Transibermar SARL por impago de portes, dictando el siguiente laudo.

Expediente CO-4/2015-JAT. Esta Junta Arbitral, por unanimidad de sus miembros, acuerda tener por desistido al demandante en su pretensión y ordenar se proceda al archivo de las actuaciones.

El punto 8 del artículo 9 del Real Decreto 1.211/1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos Recurso de Anulación y de Revisión por las causas específicas previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso, aplicables, asimismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba, 26 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente, Miguel Ángel Plata Rosales.

Núm. 2.341/2015

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad Tim Transibermar SARL, que tenía su anterior domicilio en Rue Beethoven Inmueble Hanza número 139, apartado 17, 90000-Tánger-Medina (Marruecos), se publica el presente edicto a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral de Transporte celebró sesión el día 17/3/2015 para conocer de la reclamación formulada por Transibermar SA contra Tim Transibermar SARL por impago de portes, dictando el siguiente laudo

Expediente CO-5/2015-JAT. Esta Junta Arbitral, por unanimidad de sus miembros, acuerda tener por desistido al demandante en su pretensión y ordenar se proceda al archivo de las actuaciones.

El punto 8 del artículo 9 del Real Decreto 1211/1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos Recurso de Anulación y de Revisión por las causas específicas previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso, aplicables, asimismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba, 26 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente, Miguel Ángel Plata Rosales.

Núm. 2.342/2015

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad Tim Transibermar SARL, que tenía su anterior domicilio en Rue Beethoven Inmueble Hanza número 139, apartado 17, 90000-Tánger-Medina (Marruecos), se publica el presente edicto a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral de Transporte celebró sesión el día 17/3/2015 para conocer de la reclamación formulada por Transibermar SA contra Tim Transibermar SARL por impago de portes, dictando el siguiente laudo

Expediente CO-6/2015-JAT. Esta Junta Arbitral, por unanimidad de sus miembros, acuerda tener por desistido al demandante en su pretensión y ordenar se proceda al archivo de las actuaciones.

El punto 8 del artículo 9 del Real Decreto 1211/1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos Recurso de Anulación y de revisión por las causas específi-

cas previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso, aplicables, asimismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba, 26 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente, Miguel Ángel Plata Rosales.

Núm. 2.343/2015

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad Tim Transibermar SARL, que tenía su anterior domicilio en Rue Beethoven Inmueble Hanza número 139, apartado 17, 90000-Tánger-Medina (Marruecos), se publica el presente edicto a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral de Transporte celebró sesión el día 17/3/2015 para conocer de la reclamación formulada por Transibermar SA contra Tim Transibermar SARL por impago de portes, dictando el siguiente laudo

Expediente CO-7/2015-JAT. Esta Junta Arbitral, por unanimidad de sus miembros, acuerda tener por desistido al demandante en su pretensión y ordenar se proceda al archivo de las actuaciones.

El punto 8 del artículo 9 del Real Decreto 1.211/1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos Recurso de Anulación y de Revisión por las causas específicas previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso, aplicables, asimismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba, 26 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente, Miguel Ángel Plata Rosales.

Núm. 2.344/2015

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad Tim Transibermar SARL, que tenía su anterior domicilio en Rue Beethoven Inmueble Hanza número 139, apartado 17, 90000-Tánger-Medina (Marruecos), se publica el presente edicto a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral de Transporte celebró sesión el día 17/3/2015 para conocer de la reclamación formulada por Transibermar SA contra Tim Transibermar SARL por impago de portes, dictando el siguiente laudo

Expediente CO-8/2015-JAT. Esta Junta Arbitral, por unanimidad de sus miembros, acuerda tener por desistido al demandante en su pretensión y ordenar se proceda al archivo de las actuaciones.

El punto 8 del artículo 9 del Real Decreto 1.211/1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos Recurso de Anulación y de Revisión por las causas específicas previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso, aplicables, asimismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba, 26 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente, Miguel Ángel Plata Rosales.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.365/2015

Empresa	Domicilio	Nº Expediente- Nombre Obra	Proced. Contratación - Tramitación	Observaciones
ROBLAN, SISTEMAS Y MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.	Avd. República Argentina, nº 28, 1ª Pta. Módulo 8 (Edificio Domocenter) 41930 – Bormujos (Sevilla)	SCC-ECSU 6/2014 Suministro e instalación CIE Villanueva de Córdoba	PNSP / Ordinaria	"Proyecto financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa)".
ROBLAN, SISTEMAS Y MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.	Avd. República Argentina, nº 28, 1ª Pta. Módulo 8 (Edificio Domocenter) 41930 – Bormujos (Sevilla)	SCC-ECSU 5/2014 Suministro mobiliario CIE Priego de Córdoba (2 lotes)	PNSP / Ordinaria	"Proyecto financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa)".
CONSTRUCCIONES PEREZ LIMONES, S.L.	C/ Rioseco, nº 13, 14700 – Palma del Río (Córdoba)	SCC-ECO 88/2014.- Reparación daños por temporales en CO-4302 de Santaella a CO-5300 dirección Cabeza del Obispo (Santaella)	PNSP / Ordinaria	
JUAN A. PEÑALVER JIMENEZ	C/ Collados, nº 9 Bajo, 14900 - Lucena (Córdoba)	SCC-ECO 46/2014.- Lucena.- Rehabilitación Estación de Autobuses	PNSP / Ordinaria	

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de:

Diputación Provincial de Córdoba

Servicio Central de Cooperación con los Municipios.

Sección de Contratación.

Plaza de Colón, 15

14071.-Córdoba

Teléfono de contacto: 957 21 28 46.

Igualmente se podrá obtener información, relativa a la adjudicación de estos expedientes a través del Perfil de Contratante de esta Diputación Provincial.

Córdoba a 31 de marzo de 2015. El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 2.583/2015

DECRETO

A la vista de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo establecido en el artículo 34.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dispongo

Que en relación a la Convocatoria del "Programa Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba (Ejercicio 2015)", publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 60, de 27 de marzo de 2015, en el que se señalaba que la presentación de prioridades se realizaría en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente al de publicación de la Convocatoria, se Acuerda:

Ampliar el plazo de solicitud de presentación de prioridades económicas al Programa Anual de Fomento y Colaboración con

Intentada sin efecto la notificación individual a las empresas que más abajo se relacionan, en el último domicilio conocido, se procede a realizarla a través del presente anuncio a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La notificación es referente a la adjudicación de contratos de obras y suministros que igualmente se relacionan.

los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba (Ejercicio 2015), hasta las 23:59:59 del día 17 de abril de 2015.

En Córdoba, 10 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente 1º, Salvador Fuentes Lopera.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 2.378/2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2015, el expediente número 2/2015, sobre modificación de créditos mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios en el vigente presupuesto de 2015, se expone al público el expediente completo, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1, del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá aprobado definitivamente.

Baena, a 29 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Rojano Aguilera.

Núm. 2.379/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, ha quedado definitivamente aprobado el expediente número 1/2015, de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios, en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos.

A) Aumentos en Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones Reales	46.480,68

B) Financiación

Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	46.480,68

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del citado cuerpo legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Baena, a 25 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Rojano Aguilera.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8 a 15 horas, en el Departamento de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Baena, sito en Plaza de la Constitución número 1, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Baena, a 25 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Rojano Aguilera.

Núm. 2.380/2015

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Liquidaciones

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 3874

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5598/2014PV 5598/2014PV	A86104189 BANCO MARE NOSTRUM S.A.	126,00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
309/2015PV 309/2015PV	24668150Y CASTILLA BERMUDEZ CAÑETE ANTONIO RAMON	76,29	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
394/2014ICO 394/2014ICO	B14297097 CONSTRUCCIONES PARRAGA Y GONZALEZ, S.L.	493,34	I/ CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
G-28 G-28-14-9	26976446E FERNANDEZ ROJANO JESUS NICOLAS	45,00	RESERVA APARCAMIENTO
G-29 G-29-14-9	26976446E FERNANDEZ ROJANO JESUS NICOLAS	45,00	RESERVA APARCAMIENTO
G-30 G-30-14-9	26976446E FERNANDEZ ROJANO JESUS NICOLAS	45,00	RESERVA APARCAMIENTO
G-28 G-28-15-2	26976446E FERNANDEZ ROJANO JESUS NICOLAS	45,00	RESERVA APARCAMIENTO
G-29 G-29-15-2	26976446E FERNANDEZ ROJANO JESUS NICOLAS	45,00	RESERVA APARCAMIENTO
G-30 G-30-15-2	26976446E FERNANDEZ ROJANO JESUS NICOLAS	45,00	RESERVA APARCAMIENTO
G-63 G-63-14-6	80136347T FERNANDEZ ROJANO JUAN LUIS	45,00	RESERVA APARCAMIENTO
G-63 G-63-14-7	80136347T FERNANDEZ ROJANO JUAN LUIS	45,00	RESERVA APARCAMIENTO
G-63 G-63-14-12	80136347T FERNANDEZ ROJANO JUAN LUIS	45,00	RESERVA APARCAMIENTO
G-63 G-63-15-2	80136347T FERNANDEZ ROJANO JUAN LUIS	45,00	RESERVA APARCAMIENTO
403/2014ICO 403/2014ICO	A28378289 NUEVA HIPONUBA, S.A.	9,66	I/ CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
5206/2014PV 5206/2014PV	46602696G ORTIZ RUIZ EVARISTO	56,48	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
5214/2014PV 5214/2014PV	46602696G ORTIZ RUIZ EVARISTO	50,21	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
5204/2014PV 5204/2014PV	33887397W ORTIZ RUIZ MANUEL	56,48	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
5212/2014PV 5212/2014PV	33887397W ORTIZ RUIZ MANUEL	50,21	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
5069/2014PV 5069/2014PV	B14749345 PROMOCIONES DOYPA 2005, S.L.	69,80	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
106/2015PV 106/2015PV	B92989326 RUNA 2009 SL	70,91	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
15/2014COTO 15/2014COTO	75694667B SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO	227,56	IMPUESTO GASTOS SUNTUARIOS (COTOS CAZA)

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 2.388/2015

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente Edicto a fin de que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados en los procedimientos, puedan comparecer en el Servicio de Estadística, sito en Plaza de Armas, 5 de Fernán Núñez, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer los recursos procedentes.

En calle San José, número 62:

-Francisco Javier Gallego Cárdenas (44.359.724-S).

En calle Juan García Salazar, número 3:

-Josefa Marín López (38398661-T).

En calle Tosquillas, número 10:

-Carmen Oliva Alvarenga Cáceres (X7.916.961-Q).

Fernán Núñez, a 26 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 2.491/2015

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que aprobado definitivamente el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera para el ejercicio 2015, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I: Gastos de Personal	2.600.196,17€
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.130.148,07€
Capítulo III: Gastos Financieros	168.298,73€
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	1.151.040,08€
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI: Inversiones Reales	1.278.962,66€
Capítulo VII: Transferencias de Capital	35.825,80€
Capítulo VIII: Activos Financieros	0 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	399.577,14€
TOTAL	7.764.048,64€

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I: Impuestos Directos	2.522.296,53€
Capítulo II: Impuestos Indirectos	74.602,56€
Capítulo III: Tasas y otros Ingresos	346.057,85€
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	3.805.967,73€
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	35.681,02€
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales	0 €
Capítulo VII: Transferencias de Capital	979.442,95€
Capítulo VIII: Activos Financieros	0 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	0 €
TOTAL	7.764.048,64€

PERSONAL FUNCIONARIO

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN					
Puesto de trabajo o plaza ocupada	Nº	Vacante	Grupo	CD	CE
Secretario General	1	1	A1	26	12
Vicesecretario	1	0	A1	26	12
Interventor	1	0	A1	26	12
Vice Interventor	1	0	A1	26	12
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
2.1 Subescala Administrativa	Nº	Vacante	Grupo	CD	CE
Administrativo/a	1	0	C1	17	9
Administrativo/a	1	0	C1	17	9
Administrativo/a	1	0	C1	17	9
Administrativo/a	1	0	C1	22	11
Administrativo/a	1	0	C1	17	9
Administrativo/a	1	0	C1	17	11
Auxiliar Administrativo	1	1	C2	15	2
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
3.1 Subescala de Servicios Especiales					
3.1.A Clase Policía Local					
3.1.A.1 Escala Ejecutiva	Nº	Vacante	Grupo	CD	CE
Subinspector	1	1	A2	18	9
3.1.A.1 Escala Básica	Nº	Vacante	Grupo	CD	CE
Policía	9	3	C1	17	9
3.2.C Personal de Oficios					
Total Plazas	21				

PERSONAL LABORAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Clase	Puesto trabajo o plaza ocup.	Nº	Vac.	Gr.	CD CE
	Administrativo/A	3	3	C1	12 1
	Aux. Advo	1	1	C2	15 2
	Conserje	1	1	C2	13 1
ARQUITECTURA Y URBANISMO					
		Nº	Vac.	Gr.	CD CE
	Arquitecto Superior	1	1	A1	26 12
	Oficial Encargado Obras	1	0	C2	18 10
	Oficial Albañil	1	1	C2	14 4
	Peon Albañil	1	0	F	13 6
Alumbrado Público					
	Electricista	1	1	F	14 8
Personal Oficios					
	Carpintero Mantenimiento	1	1	C2	14 9
Suministro Abastecim.					
	Almacenista Mecánico	1	1	F	13 4
	Conductor Mecánico	1	1	F	13 8
	Maquinista Conductor	1	1	F	14 9

Cementerio	Sepulturero	1	0	F	14	7B
Mantenimiento	Limpiadoras/es	7	0	F	7	1
Promoción Cultural	Auxiliar Biblioteca	1	1	C2	11	2
	Animadora Centro Mujer	1	1	C1	18	2
	Asesora Jurídica Cmim	1	1	A1	20	1
Promoción Cultural	Monitor Deportivo	2	2	C1	11	1
	Mantenimiento Inst. Deportiva	1	1	F	13	3
Promoción Cultural	Tec. M. Ambiente / Agrícola	1	1	A1	22	12
PERSONAL DE LA GUARDERÍA						
Personal de Guardería	Educadoras Infantiles	8	8	C1	14	
	Directora	1	1	A2	21	7B
	Cocinero	1	1	E	14	
	Auxiliar de Cocina	1	1	E	14	
Total Plazas		40				

PERSONAL EVENTUAL

Secretaria Personal de Alcaldía, Resp. Com. y Protocolo: 1.
Total: 1.
Total Plazas: 62.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuente Palmera, a 31 de marzo de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 2.369/2015

Instruido el correspondiente expediente administrativo iniciado para proceder a efectuar las bajas de oficio por inscripción indebida de Ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea, no Españoles y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de otros Estados distintos a los anteriores con Tarjeta de Residencia de Régimen Comunitario o con Autorización de Residencia Permanente, que se hallan inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, al haberse comprobado que han efectuado su cambio de residencia a otra población y, previo dictamen favorable de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, esta Alcaldía ha dictado Resolución con fecha 26 de febrero del año en curso, disponiendo se proceda a efectuar en el referido Padrón de Habitantes, las bajas por inclusión indebida de aquellas personas cuya relación fue publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia que a continuación se relacionan.

Boletín	Fecha	Anuncio
212	05/11/14	7.212
226	24/11/14	7.802

Lucena, 2 de marzo de 2015. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 2.370/2015

Instruido el correspondiente expediente administrativo iniciado para proceder a efectuar las bajas de oficio por inscripción indebida al haberse comprobado que no residen en este Municipio y, previo dictamen favorable de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, esta Alcaldía ha dictado Resolución disponiendo se proceda a efectuar en el Padrón Municipal de Habitantes las bajas por inclusión indebida de aquellas personas cuya relación fue publicada en los siguientes Boletines Oficiales de la Provincia:

Boletín	Fecha	Anuncio
		6.432/2014
		6.433/2014
		6.435/2014
		6.436/2014
189	01/10/2014	6.437/2014
		6.438/2014
		6.439/2014
		6.440/2014
		7.442/2014
219	13/10/2014	7.443/2014
		7.444/2014
		8.124/2014
237	10/12/2014	8.125/2014

Lucena, 3 de marzo de 2015. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 2.375/2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9'00 a 14'00 horas, en el Negociado de Multas, sito en Puerta de Aguilar, 10 de Montilla, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Montilla, a 26 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 16590

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3852CNH 10/2015	30799682Z ACEVEDO PEREZ ALEJANDRO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
MS22BOX 25/2015	X8214725E ANTI - GERO AAPAD	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
M0616VC 329/2014	X6832371Z BALTEAN NICOLAE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2013/6688	X6832371Z BALTEAN NICOLAE	600,00	ANULACIÓN EXP. TRÁFICO 869/2013
2014/11704	80154674L BARBERO PEDRAZA IVAN		PROPUESTA RESOLUCIÓN EXP. 11704/2014 SEG. CIU
2718BDD 367/2014	50623939L BARRANCO MADRID RAFAEL	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO9878AU 50/2015	30818518J BUJALANCE BAENA BEATRIZ	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento-
5727BXT 599/2014	30830244D CARDEÑOSA PARRADO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1848HCZ 48/2015	30532350B CHAVES REPULLO CARLOS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento-
CO6500AL 728/2014	X6788984M CIACIR LILIANA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6433FZD 890/2014	30037091B CID PEREZ SALVADOR	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento-
CO3003AV 94/2015	X6161210Q DRAGAN - MARIUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
2015/1708	X9222381W DUNA - ROBERT		RESOLUCIÓN EXP. SEGURIDAD CIUDADANA 1708/2015
2015/1585	X9222349Q DUNA TUDOR CAROLICA		RESOLUCIÓN EXP. SEGURIDAD CIUDADANA 1585/2015
8163GDJ 906/2014	52353811S ESPEJO RAMIREZ FRANCISCO MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento-
8163GDJ 44/2015	52353811S ESPEJO RAMIREZ FRANCISCO MANUEL	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento-
2013/4967 9853DGG 55/2015	52353811S ESPEJO RAMIREZ FRANCISCO MANUEL 50613463P ESPEJO VILLAR MIGUEL	600,00 200,00	ANULACIÓN EXP. TRÁFICO 574/2013 NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
4258GBV 788/2014	30458026T GRANDE CABELLO MARIA DOLORES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO2432AV 752/2014	30477025R JIMENEZ ROLDAN ANTONIO	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Propuesta de Resolución-
CO0698AG 687/2014	30966708Z LEON RAMIREZ FERNANDO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 16590

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	48866985N	600,00	
2013/4973	LINARES CUENCA JUAN CARLOS		ANULACIÓN EXP. TRÁFICO 578/2013
2705GKR	80136188W	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
14/2015	LOPEZ BAENA MIGUEL ANGEL		-Incoación-
CO6928AU	30412443A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
556/2014	LUQUE MORALES MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
	20223788A	600,00	
2014/2760	MADRID LUQUE FRANCISCO DE ASIS		ANULACIÓN EXP. TRÁFICO 130/2014
3424BZF	75607401F	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
69/2015	MARQUEZ REQUENA FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento-
CS1889AW	18937338N	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
394/2014	MARTINEZ FERRADA JORGE		-Resolución Sin Alegaciones-
J0020L	X4383882J	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
607/2014	MEDINA VARGAS DANIEL		-Resolución Sin Alegaciones-
2607BCT	30975968M	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
86/2015	MORENO SERRANO JUAN CARLOS		-Actuaciones Previas-
CO8338AV	30990016T	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
740/2014	NAVARRO PEDRAZA MARIA TERESA		-Resolución Sin Alegaciones-
	46269566Y		
2015/512	PAREJA COBOS CARLOS		INCOACIÓN EXP. 512/2015 SEGURIDAD CIUDADANA
7774GKB	52353361W	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
30/2015	PARRAS RUZ MARIA DOLORES		-Incoación Estacionamiento-
	X7020334K		
2015/2551	PAUN - MARIAN		INCOACIÓN EXP. 2551/2015 SEGURIDAD CIUDADANA
6205FHV	50610336D	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
190/2014	OLONIO RAYA MARIA MERCEDES		-Resolución Sin Alegaciones-
SE6217CW	30064265E	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
47/2015	PORTERO PORTERO MANUEL		-Incoación Estacionamiento-
CO8516AK	50600907X	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
87/2015	RIOS CASTILLA MANUEL GONZALO		-Incoación-
CO5044AP	30066820R	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
80/2015	RUBIO CARRETERO LUIS		-Incoación Estacionamiento-
4388BMD	30396384K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
88/2015	RUBIO LUQUE JOSE GONZALO		-Actuaciones Previas-
4304BBN	Y1786841P	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
85/2015	SAIOC - CRISTIAN		-Resolución (ACTO)-
G10656BT	30429554W	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
449/2014	VELAS MOLINA MARIA PILAR		-Resolución Sin Alegaciones-
8595FWV	80136197B	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
691/2014	VILLAR GALLEGOS MIGUEL ANGEL		-Resolución Sin Alegaciones-

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.372/2015

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo) y artículo 20.1 al que se remite el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Ayuntamiento de Montoro se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 11-2015 de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2015 y que afecta al vigente Presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Montoro, a 27 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Sánchez Villaverde.

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 2.368/2015

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2015, se nombran los integrantes del Comité de Seguridad de este Ayuntamiento, de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en su artículo 42.2 dispone la creación, a través de reglamento, del Esquema Nacional de Seguridad.

En cumplimiento de la misma, se aprobó el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Esta norma tiene por objeto el establecimiento de los principios y requisitos de una política de seguridad en la utilización de medios electrónicos, que permita la adecuada protección de la información.

Es de aplicación a las administraciones públicas para asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios en los medios electrónicos que gestionen en el ejercicio de sus competencias.

Con la misma se pretende proporcionar las condiciones necesarias de confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de una serie de medidas que garanticen la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones y los servicios electrónicos de manera que permita a los ciudadanos el ejercer sus derechos y a las Administraciones cumplir sus deberes a través de estos medios electrónicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto citado anteriormente, y de conformidad con lo establecido en la Guía de Seguridad (CCN-STIC-801) por la que se regula las responsabilidades y funciones en el Esquema Nacional de Seguri-

dad, dispongo los siguientes nombramientos:

Responsable de la Información y Responsable de Seguridad: Alcalde/sa.

Responsable del Servicio: Secretario-Interventor/a.

Responsable del Sistema: Responsable del Área de Informática.

El Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Moriles, a 27 de marzo de 2015. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 2.376/2015

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2015, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación solicitado por Hermanos Conde Calero, SCP para Naves ganaderas caprino de leche en el paraje Los Reventones (10-21). El mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pedroche, a 26 de marzo de 2015. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 2.367/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 25 de marzo de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

"Decreto: Debiendo ausentarme de la localidad los días 26 y 27 de marzo de 2015, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal he resuelto:

Delegar la totalidad de mis funciones durante los citados días en doña Verónica Morillo Baena, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 28 de junio de 2011, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a la interesada y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 25 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.

Núm. 2.382/2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesa-

dos o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 10'00 a 13'00 horas, días laborales, en el Departamento de Sanciones, sito en calle Concejal Rodríguez Chía, s/n (Edificio de Seguridad), de Puen-

te Genil (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puente Genil, a 23 de marzo de 2015. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 10127

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6367HVM 1856/2014	34028529Y BUJALANCE ORDOÑEZ ANTONIO	0,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7471GJS 57/2015	34024563L CABEZAS ARJONA DOLORES	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA4365CJ 142/2015	52485999E DANCZI POZSONYI ZITA ANDREA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6923CDY 105/2015	50610709Z ESPADAS ROMERO MARIA DE LA SOLEDAD	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
39 83/2015	80136822S FERNANDEZ MORON MARIA DEL CARMEN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9292FWJ 1644/2014	80148665J GARCIA OGALLA ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Recurso Desestimado -
1112/2014	80152574N GONZALEZ GONZALEZ JONATHAN	125,00	PLIEGO DE CARGOS Propuesta Pliego de Cargos
9375CJM 1858/2014	50623219N GONZALEZ SANCHEZ DANIEL	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO9580AL 78/2015	34027729B GUERRERO TORRALBO RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1534/2014	34026978L HEREDIA DE LOS REYES JUAN JOSE	500,00	PLIEGO DE CARGOS Propuesta Sin Alegaciones Pliego de Cargos
1192/2014	X4696183C IZZA JORGE SALOMON	600,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
1193/2014	X4696183C IZZA JORGE SALOMON	300,51	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
9570BHN 64/2015	48869613H JIMENEZ REINA MARIA SORAYA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6530FRT 48/2015	X8402972Z KABLI ABDELKADER	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7567FKC 77/2015	34023254K LOPEZ RUIZ MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
SE1740DF 1376/2014	X4225674E MALINOVSKA ILONA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
7824DJB 61/2015	80152478P MIGUELES SEBASTIANES LUIS ALBERTO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8266FLK 91/2015	80139929V MUÑOZ CASTILLO CARLOS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8436CCW 1880/2014	50605519E NAVARRO QUERO JESUS	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7400BXD 118/2015	80145051X PERALTA DE LOS AIRES MARIA ISABEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO3079AX 55/2015	47874468Z PERALTA SILVERA ROSA ELVIRA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
B9428KZ 143/2015	50624498A PEREZ DANCZI ROBERTO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8990BYN 54/2015	50616799D RIVAS MORON SANDRA MARIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9345HCH 1835/2014	50607305Z RUIZ ORTIZ DAVID	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 10127

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
MA7236BP 9/2015	80124247K SANCHEZ RIVAS FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA5188BF 832/2014	31024163S TORRES JIMENEZ JOSE ANTONIO	1.500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO7429AH 1862/2014	75675469H VELASCO JURADO MANUEL	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 10128

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
BI8960CS 85/2015	X9769682H DUDEA LEONAD	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
5402HSR 1787/2014	30451542W GRANADOS ESTEVEZ ANTONIO JESUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4171CHT 1625/2014	30916357X MONTES ARENAS JOSE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA0543CM 1095/2014	25335637X MONTIEL ALCANTARA RAQUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6994CBB 136/2015	30827982R PENDON ORTEGA MARIA CONCEPCION	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Ayuntamiento de Rute

Núm. 2.371/2015

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2015, se aprobó el siguiente Acuerdo, que en su parte resolutive dispone:

“Primero. Denegar la aprobación del Proyecto de Actuación presentado por doña Rosa María Melgarejo Jiménez para la instalación de línea de recepción y pesaje de aceitunas y adecuación de nave existente a instalaciones de almacenamiento y envasado de aceite de oliva virgen extra, a realizar en terreno con el régimen del suelo no urbanizable situado en el polígono 7, parcela 273, del término municipal de Rute, por no ajustarse el proyecto a las previsiones contenidas en los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de conformidad con lo indicado en los informes emitidos por la Delegación provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, el Arquitecto Municipal así como el informe de la Secretaria, en los que se concluye que, “aún siendo compatible el uso referenciado en el proyecto de actuación con el planeamiento vigente y por tanto autorizable, los usos existentes y los que se pretenden implantar en la parcela se presentan con datos reveladores de una posible parcelación urbanísticas”.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. Notificar a la interesada el presente acuerdo para su conocimiento y a los efectos oportunos, adjuntando los correspondientes informes comprendidos en el expediente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, a 24 de marzo de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 2.374/2015

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del Expediente 1/2015 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey, a 27 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro Barba Paz.

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.496/2015

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Julián Serrano Montes, con DNI 34.025.218F.

Para que comparezca por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se tenga por notificado de la Resolución dictada con fecha 20 de marzo de 2014 por la que se procede a nombrar nuevo instructor/a del expediente, concediéndole un plazo de 10 días a contar desde la publicación del presente anuncio para alegar cuanto estime oportuno.

Y ello con relación con el expediente:

Expediente: Número 538/2007.

Hechos: “Construcción de casa de dos plantas, de unos 80 m² la 1ª aprox. y de unos 70 m² aprox. la 2ª con cubierta de teja y cerramiento de malla metálica de unos 100 m/l por 2 m. de altura y 50 m. de zanja para canalización”, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parcela El Alcaide vía férrea, Camino de la Vega (nueva apertura).

Actuación a notificar: Resolución de Nombramiento de Instructor

Córdoba, 31 de marzo de 2015. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.

**Comunidad de Regantes
Villafranca de Córdoba (Córdoba)**

Núm. 2.311/2015

La Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes, celebrada el pasado día 28 de marzo de 2015, bajo el punto segundo y tercero, acordó poner al cobro los siguientes recibos que a continuación se relacionan:

Primero. Recibo por el concepto de Liquidación de los Gastos Generales del año 2014 por un importe de 56,11 euros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 23 de abril del año 2015 hasta el día 12 de mayo del 2015.

Segundo. Recibo por el concepto del 50% del presupuesto de los gastos generales del año 2015, por un importe de 44 euros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 23 de julio del año 2015 hasta el día 11 de agosto del 2015.

De acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras de esta ciudad o en la Caja de Recaudación de esta Comunidad de Regantes.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio legalmente previsto, con aplicación de los recargos y gastos legalmente repercutibles.

En Villafranca de Córdoba, 30 de marzo de 2015. El Presidente, Fdo. José Antonio de la Rosa Álvarez.